

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE OSUMACINTA

INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y  
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES



Diagnóstico de la condición y posición de género  
de las mujeres en el Municipio de Osumacinta, Chiapas

**“ESTUDIO DE GÉNERO PARA LA  
IGUALDAD EN EL MUNICIPIO DE  
OSUMACINTA, CHIAPAS”**

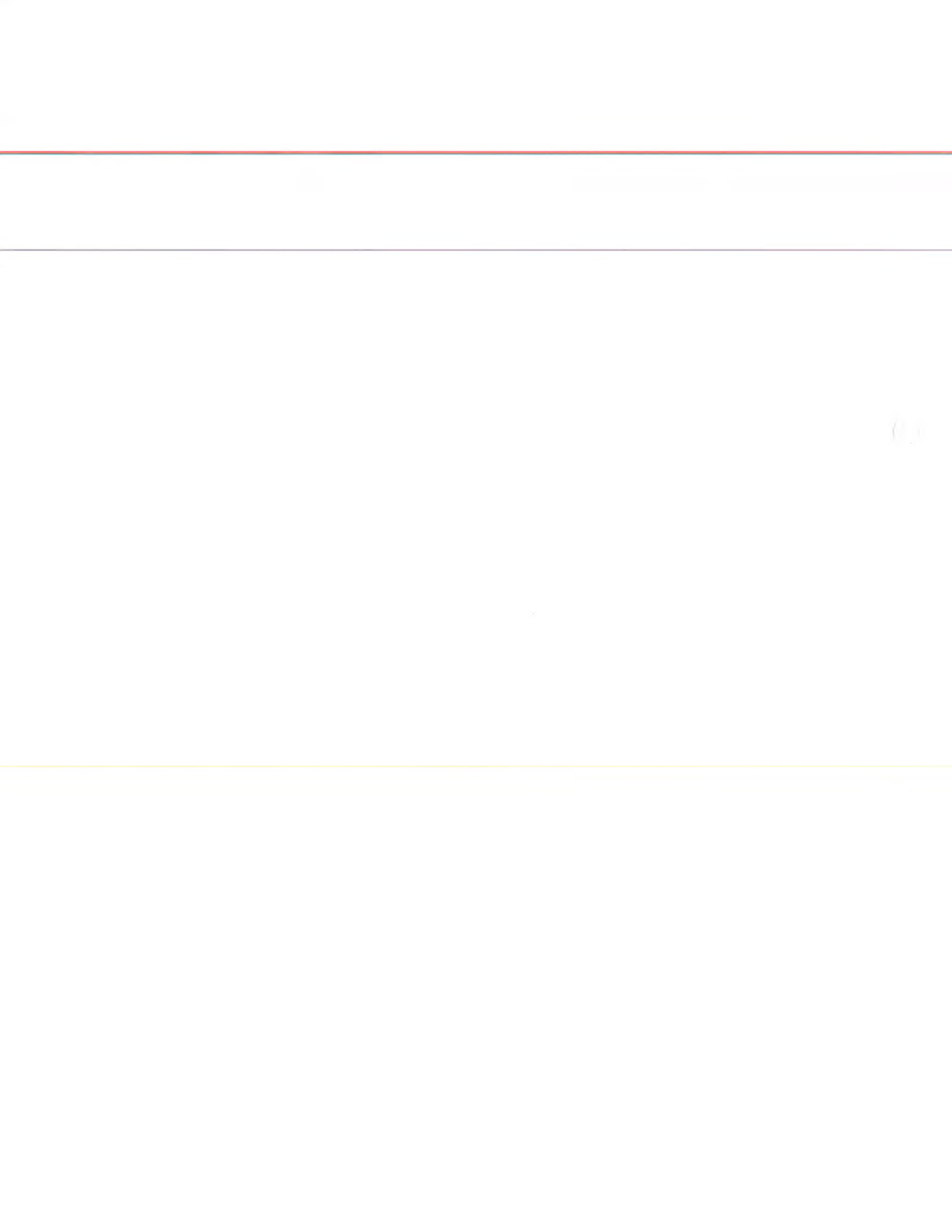


fodeimm

*Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las  
Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.*

*Queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.*

*Diciembre 2011*



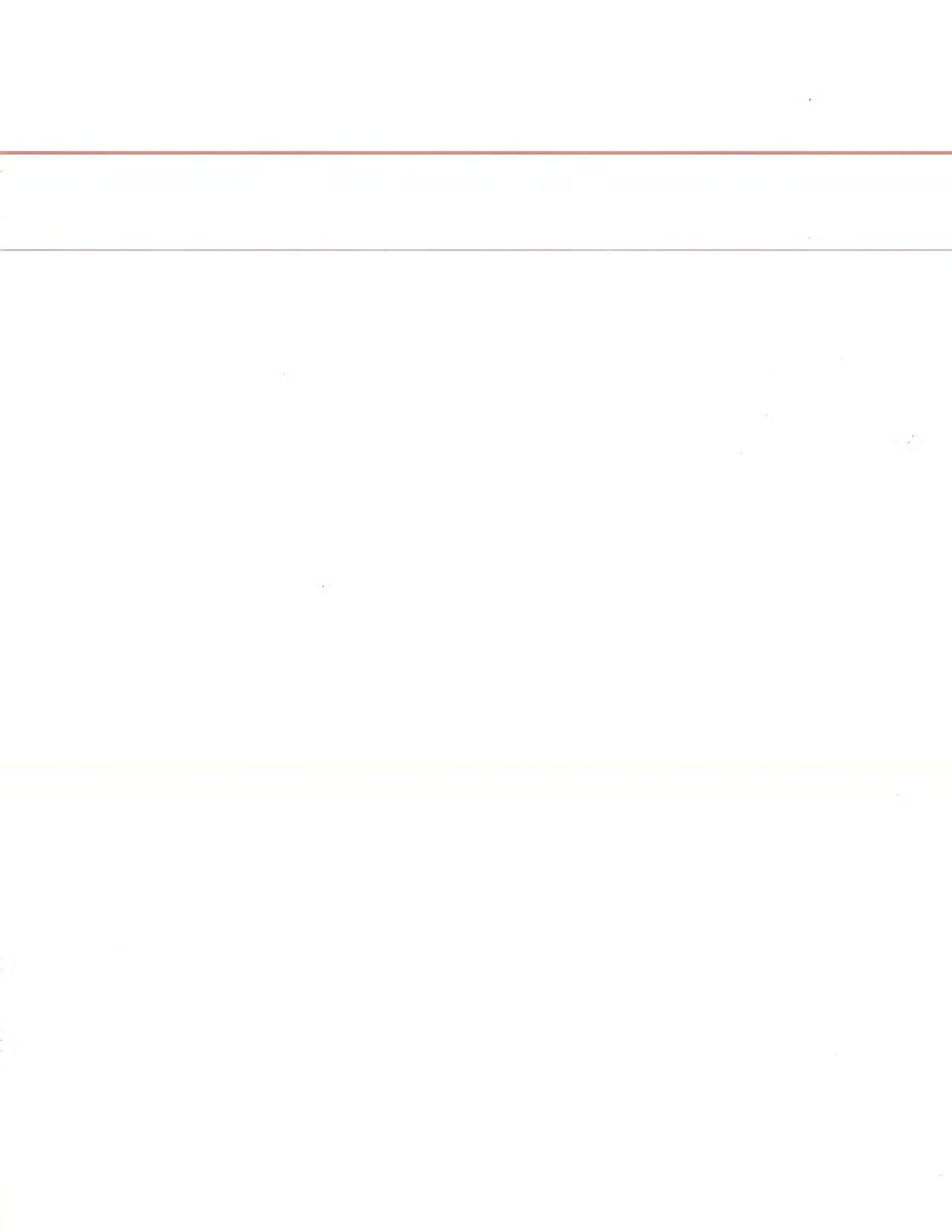
## INDICE

---

	Pág.
Presentación	3
Antecedentes	5
Capítulo 1. Marco Metodológico	7
Capítulo 2. Marco Conceptual y Normativo	12
Capítulo 3. Diagnóstico municipal de Osumacinta, Chiapas.	27
Capítulo 4. Condición y Posición de Género en Osumacinta	36
4.1.- Situación vital y necesidades de desarrollo de la población	36
4.2.- Situación específica y necesidades especiales de las mujeres	41
4.3.- Condición social y necesidades prácticas de las mujeres	45
4.4.- Posición de género e intereses estratégicos de las mujeres	51
Capítulo 5. Propuestas de acciones prioritarias	57
Fuentes bibliográficas	64

---

---





## PRESENTACIÓN.

A fin de impulsar la igualdad entre hombres y mujeres, el Gobierno de la República a través del Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES), implementó el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM) dentro del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

El FODEIMM tiene como objetivo general “Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres impulsando su participación en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres”

Tomando en consideración la política nacional sobre perspectiva de género y en cumplimiento al compromiso establecido con la SEDEM, el H. Ayuntamiento de Osumacinta creó la Instancia Municipal de las Mujeres, con la cual se busca implementar acciones tendientes a reducir la brecha que existe sobre igualdad entre hombres y mujeres en el Municipio de Osumacinta Chiapas.

Así mismo, y con la finalidad de fortalecer la función operativa de la IMM y proponer acciones estratégicas de atención a las necesidades e intereses de género prioritarios, para que sirvan de base en la toma de decisiones encaminadas a lograr la equidad e igualdad de las mujeres del Municipio de Osumacinta, se presentó ante el FODEIMM el proyecto denominado “Estudio de Género para la Igualdad en el Municipio de Osumacinta, Chiapas”. Derivado de lo anterior, se obtuvo el financiamiento del FODEIMM por la cantidad de \$138,000.00 (Ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del referido proyecto.

El presente documento presenta los resultados del **diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género**, contemplando los siguientes aspectos.

En el primer capítulo se da a conocer el procedimiento metodológico llevado a cabo para la obtención de los datos del estudio, la descripción detallada de cada una de las fases de trabajo se presenta de manera anexa a este informe en el documento Relatoría general.

El capítulo dos explica el marco conceptual y normativo de la perspectiva de género que sustenta la realización del presente diagnóstico.

En el tercer capítulo se presenta el contexto municipal de Osumacinta de manera cuantitativa, producto de la búsqueda y revisión de información relativa a las condiciones generales de la población en materia de educación, salud, empleo, vivienda y religión.

En el cuarto capítulo se describen los datos que muestran la situación vital y necesidades de desarrollo de la población, la situación específica y necesidades especiales de las mujeres, la condición social y necesidades prácticas de las mismas y su posición de género e intereses estratégicos.

Finalmente, en el capítulo cinco, se presentan las propuestas de acciones prioritarias para lograr la igualdad de género en este municipio.

Se agrega la relación bibliográfica utilizada durante este estudio.

## ANTECEDENTES.

La Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Osumacinta (IMM) fue creada el 18 de Marzo de 2011, bajo el esquema jurídico y administrativo del tipo centralizada sin reglamento, por lo que depende directamente del Presidente Municipal y se encuentra a cargo de la Sra. Ana Linda Aguilar Osorio.

La misión de la IMM de Osumacinta es ser una institución en el que se promueva la equidad entre hombres y mujeres, y con ello lograr el empoderamiento de las mismas.

Al ser la IMM de Osumacinta de nueva creación y no contar con un presupuesto anual para operar, se buscó financiamiento ante el FODEIMM 2011 para equipar y desarrollar sus actividades, por lo que se presentó ante esta instancia el proyecto denominado “Estudio de género para la igualdad en el municipio de Osumacinta, Chiapas”.

El Estudio de Género para la Igualdad en el Municipio de Osumacinta, Chiapas tiene como objetivo fortalecer la función operativa de la IMDEM y proponer acciones estratégicas de atención a las necesidades e intereses de género prioritarios, para que sirvan de base en la toma de decisiones encaminadas a lograr la equidad y la igualdad de las mujeres en el Municipio de Osumacinta, Chiapas.

Para lograr este objetivo, el proyecto contempló la realización de cinco grandes actividades que fueron:

- ✓ Adquisición de Equipo Básico: Consiste en proveer a la IMM de herramientas básicas para el desarrollo de su función operativa, de tal manera que a través de la adquisición de una computadora, multifuncional, cañón, pantalla y cámara fotográfica, se logre mayor eficiencia en la realización de tareas operativas relacionadas con la elaboración de programas y proyectos propios de la IMM, así como contar con mayor facilidad para la sistematización de resultados de los eventos y actividades del desarrollo de las funciones de la IMM.
- ✓ Sensibilización y Desarrollo de Capacidades de las IMM y Gobiernos Municipales: A través de la realización de talleres de sensibilización sobre la perspectiva de género, políticas públicas y trascendencia y relevancia de la IMM para el empoderamiento de las mujeres; así como de talleres de capacitación en institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, importancia de la agenda de género y desarrollo humano local sustentable. Esto para que los funcionarios y las autoridades municipales y locales de la administración pública del municipio reconozcan con mayor sensibilidad, las propuestas concretas para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas vigentes.



- ✓ **Sensibilización y Capacitación de Actoras/es Locales:** mediante la realización de un taller de sensibilización, se buscó que las mujeres y hombres líderes, representantes de grupos y comunidades del municipio, identifiquen de manera sensible, acciones concretas para incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales, que puedan ser presentadas como propuestas para la agenda de género municipal.
- ✓ **Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género:** Consiste en realizar una descripción cuantitativa de la situación vital de la población en el municipio (condiciones generales y necesidades básicas de desarrollo en salud, educación y trabajo); descripción cuantitativa de la situación específica de las mujeres (listado de necesidades de salud durante el embarazo, parto y lactancia); descripción cualitativa de la condición social de las mujeres (listado de necesidades prácticas de salud, educación y empleo) y descripción cualitativa de la posición de género de las mujeres en el municipio (listado de intereses estratégicos para promover de manera efectiva la participación política de las mujeres). Con todo ello, se logrará que el gobierno municipal disponga de información actualizada y sistematizada sobre la condición de las mujeres y su posición de género, con propuestas concretas de atención a sus necesidades y que sirvan como insumo básico para fundamentar la gestión de las políticas públicas con perspectiva de género prioritarias en el municipio; así mismo que cuente con datos confiables y pertinentes a la realidad de vida de las mujeres de este municipio para implementar acciones que lleven a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas para alcanzar mayores niveles de equidad en las oportunidades de desarrollo las mujeres y por ende de su familia, comunidad y sociedad en general.
- ✓ **Sistematización de la experiencia y evaluación:** A través de monitoreo, entrevistas y cédulas de evaluación de eventos se obtendrán datos ordenados y categorizados, así como indicadores desagregados de eficacia, eficiencia y pertinencia de las actividades del proyecto, de tal manera que las autoridades y funcionarios municipales de la IMM cuenten con información sistematizada de los resultados obtenidos durante el proyecto, para fundamentar la toma de decisiones relacionadas con la transversalización de la perspectiva de género en este municipio



## CAPITULO 1.

### MARCO METODOLÓGICO DEL DIAGNÓSTICO

---

#### 1.1 OBJETIVO GENERAL

- Generar y sistematizar información acerca de la situación de las mujeres en el municipio de Osumacinta, a partir de un proceso de investigación documental y participativa, para sustentar la toma de decisiones por parte del gobierno municipal en la elaboración e instrumentación de estrategias de atención a las necesidades e intereses de género en el municipio.

#### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de información actualizada y sistematizada sobre la condición de las mujeres y su posición de género, con propuestas concretas de atención a sus necesidades y que sirvan como insumo básico para fundamentar la gestión de las políticas públicas con perspectiva de género prioritarias en el municipio.
- Contar con datos confiables y pertinentes a la realidad de vida de las mujeres del municipio para implementar acciones que lleven a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas para alcanzar mayores niveles de equidad en las oportunidades de desarrollo de las mujeres y por ende de su familia, comunidad y sociedad en general.

#### 1.3 TEMAS PRIORITARIOS

Se consideraron cuatro temas prioritarios:

1. Situación vital de la población en el municipio como son las condiciones generales y las necesidades básicas de desarrollo en salud, educación y trabajo.
2. Situación específica de las mujeres tomando en consideración las condiciones y necesidades de salud en embarazo, parto y lactancia.
3. Condición social de las mujeres, particularmente en lo correspondiente a las necesidades prácticas en salud, educación y empleo.
4. Posición de género considerando intereses estratégicos en la participación política de las mujeres.

## 1.4 DESARROLLO METODOLÓGICO

El procedimiento realizado en el diagnóstico incluyó 5 estrategias que fueron:

1. Planeación y organización del proceso de investigación: definición de la muestra y sujetos, elaboración de instrumentos, intervención, logística y gestión.
2. Revisión documental de datos cuantitativos y cualitativos disponibles respecto a las condiciones vitales de desarrollo municipal. A fin de obtener una descripción cuantitativa de la situación vital de la población y la situación específica de las mujeres en este municipio, se realizó un ejercicio de búsqueda y revisión de información relativa a las condiciones generales de la población en materia de educación, salud, empleo, vivienda y religión. La búsqueda y revisión de esta información se llevó a cabo en sitios electrónicos y en materiales impresos generados por instancias gubernamentales tales como la CONAPO, el INEGI, el INMUJERES, la SEP. y el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
3. Realización de 10 entrevistas a informantes clave en los rubros de educación, salud y trabajo en el municipio y la región. Una de las formas para conocer la visión que se tiene entre los habitantes de una comunidad respecto a la condición y posición de las mujeres desde una perspectiva de género, consiste en identificar y entrevistar a informantes claves que vivan en ese lugar.

Un informante clave es aquella persona que vive en el Municipio y que cuenta con la experiencia, la capacidad moral y el conocimiento necesario para emitir su punto de vista respecto a la situación que impera dentro de su Municipio referente a un aspecto particular de éste.

Con base en lo anterior, se identificaron a 10 personas que cumplían con las características de un informante clave, las cuales contaban con la experiencia y el conocimiento necesario que se requería en los rubros de educación, salud, trabajo y participación sociopolítica. De esta manera se identificaron como informantes claves a la Directora del DIF, Presidenta del DIF, Procurador Municipal, Médico, Partera, dos Profesoras de Primaria, Presidente Municipal, Secretario Municipal y la Operadora de Radio municipal.

4. Realización de 3 talleres de diagnóstico participativo con mujeres y hombres líderes, promotoras y representantes comunitarias y de la sociedad civil. El diagnóstico participativo es una estrategia de trabajo aplicable a las comunidades para construir de manera colectiva un acercamiento al reconocimiento de su propia realidad social.



Una de las fortalezas de este método de trabajo es que mientras la comunidad realiza el diagnóstico, va comprendiendo mejor su situación, identificando los problemas y obstáculos que impiden su desarrollo y determinando las prioridades.

El diagnóstico participativo es una estrategia de trabajo aplicable a las comunidades para construir de manera colectiva un acercamiento al reconocimiento de su propia realidad social. Una de las fortalezas de este método de trabajo es que mientras la comunidad realiza el diagnóstico, va comprendiendo mejor su situación, identificando los problemas y obstáculos que impiden su desarrollo y determinando las prioridades.

Con base en lo anterior se realizaron tres talleres de diagnóstico participativo comunitario en las localidades de El Triunfo Agrarista, Libertad Campesina y en la Cabecera Municipal de Osumacinta, mediante los cuales se obtuvieron información referente a la posición y condición de las mujeres en los ámbitos de salud, educación, trabajo y participación social. En estos talleres participaron un total de 117 personas de las cuales 113 fueron mujeres y 4 hombres.

Para la realización de los talleres, se trabajó con técnicas grupales de integración, sensibilización, análisis y reflexión, para ello se formaron equipos que fueron ubicados en lugares estratégicos del lugar sede, asignándole a cada uno de ellos una temática a partir de las dimensiones sociales establecidas como categorías del trabajo para su discusión y análisis, apoyados cada uno por una facilitadora. Una vez concluidos los trabajos, cada equipo dio a conocer los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos constituyen la fuente principal de este Informe y se presentan de manera detallada en la relatoría general (sistematización) de este proyecto.

5. Aplicación de encuesta a mujeres de población general. De acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, el Municipio de Osumacinta tiene una población total de 3,792 habitantes, de los cuales 1,898 son mujeres, quienes representan en este caso, la población estudio de la presente investigación.

Tomando como base la población de estudio, se determinó una muestra probabilística, cuyo tamaño fue calculado considerando un 5% de margen de error y un nivel de confianza del 95%; de esta manera se obtuvo que la muestra correspondería a la aplicación de 220 encuestas dirigidas al mismo número de mujeres del Municipio de Osumacinta. Una vez determinado el tamaño de la muestra y con base en las condiciones de representatividad, se decidió aplicar los cuestionarios en 4 localidades del Municipio, siendo éstas, la cabecera municipal de Osumacinta, Triunfo Agrarista, Nueva Esperanza y El Paraíso. Así mismo, se determinó realizar la distribución de las encuestas de manera proporcional al tamaño de la población de cada una de estas localidades, con lo cual la muestra quedó definida y distribuida de la siguiente manera:



**Tabla No. 1: Muestra de Estudio de Opinión de las Mujeres en Osumacinta**

No.	Localidad	Total de Habitantes	Número de Encuestas Aplicadas
1	Osumacinta	2,023	149
2	Triunfo Agrarista	651	48
3	Nueva Esperanza	164	12
4	El Paraíso	141	11
Total		2,979	220

Es importante señalar que una de las encuestas aplicadas fue cancelada, por lo que la investigación se centró en únicamente 219 cuestionarios.

De acuerdo a las respuestas obtenidas de las personas encuestadas, se puede apreciar que un 49.77% se encuentra entre los 31 a 50 años, un 33.78% tienen más de 51 años y 30.59% se encuentra entre las edades de 16 a 30 años. Como se puede observa, la mayor parte de las encuestadas son mujeres maduras mayores de 31 años

Así mismo, del total de las mujeres encuestadas, el 90.41% sabe leer y escribir, y solo un 8.22% es analfabeta, es decir, que no sabe leer ni escribir. En este mismo sentido, el 57.08% solo cuenta con educación primaria, seguida de un 24.66% que tienen estudios de secundaria, 6.39% con estudios de bachillerato y un 3.20% que cuenta con estudios universitarios/licenciatura. La mayor parte de las mujeres encuestadas, únicamente cuentan con estudios de primaria ya que son pocas las que cuentan con niveles más altos de estudios.

Una de las lenguas indígenas maternas que se habla en la región donde se ubica el municipio es el Tzotzil; sin embargo, en la población de ese municipio son muy pocas las personas que dominan esta lengua ya que solo el 10.50% la hablan.

En cuanto al estado civil de las mujeres encuestadas, el 70.78% son casadas, seguidas de las que están viviendo en unión libre. El 7.76% son madres solteras, el 3.20% corresponde a las que están separadas de su pareja y solo un 3.20% del total de las encuestadas son solteras.

La aplicación del instrumento se realizó utilizando el método de entrevista directa dirigida a la mujer con la mayor responsabilidad o representatividad de la familia seleccionada. La duración aproximada de la entrevista fue de entre 20 y 25 minutos.

## 1.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

De manera permanente, este estudio implicó también la revisión de bibliografía relacionada con las temáticas de estudio, tanto del propio municipio como de fuentes externas complementarias. Se realizaron matrices de análisis para categorizar la información cualitativa y procesamiento estadístico de los datos cuantitativos recabados.

Cabe aclarar que, en este proceso de análisis se identificó la necesidad de incluir como un elemento de este diagnóstico, el marco normativo, tanto jurídico como institucional, existentes en el país y en Chiapas, para fundamentar la relevancia de que el municipio se ocupe de atender de manera prioritaria las problemáticas detectadas en este diagnóstico, dado que esto no es una iniciativa aislada, sino que forma parte de una urgencia social de alta prioridad reconocida ampliamente pero no atendida de manera pertinente. Es por esto que se integró el capítulo sobre marco normativo internacional, nacional y estatal.

Asimismo, el presente diagnóstico es producto de la planeación y programación de cada una de las actividades en conjunto con todas las áreas involucradas, Instancia Municipal de la Mujer, autoridades municipales, autoridades de las localidades participantes y el equipo de asesores del instituto Dvenires.

A partir de los datos recuperados en cada una de las fuentes arriba descritas, se procedió a realizar la integración de resultados, con los cuales se fueron construyendo las categorías descriptivas de la condición y posición de género de la mujer en este municipio, las cuales se presentan de manera organizada por cada una de las cuatro temáticas prioritarias: Situación vital (condiciones generales y necesidades básicas de desarrollo en salud, educación y trabajo), situación específica de las mujeres (embarazo, parto y lactancia), condición social de las mujeres y posición de género considerando intereses estratégicos en la participación política de las mujeres.

## CAPITULO 2.

### MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DEL DIAGNOSTICO DE GÉNERO

---

#### 2.1 REFERENTES CONCEPTUALES.

El sustento teórico de este proyecto lo constituyen la teoría y conceptos de la perspectiva de género, del desarrollo humano y del desarrollo local sustentable. Estos referentes teóricos nos permiten aplicar una metodología participativa y procesar la información que se obtenga con análisis de género.

Los conceptos principales implícitos es este trabajo derivan fundamentalmente de la perspectiva de género que, en palabras comunes, es una forma de mirar y entender las relaciones entre las personas y que está basada en las siguientes ideas: •tanto los hombres como las mujeres tienen los mismos derechos pero la sociedad ha favorecido a los hombres para que gocen de ellos mientras que a las mujeres se les ha negado esa oportunidad, •por lo tanto, deben tomarse las medidas para que las mujeres efectivamente puedan hacer uso de sus derechos como ciudadanas.

Desde la perspectiva de género reconocemos que físicamente el hombre y la mujer somos diferentes, pero esa diferencia no debe ser motivo de discriminación, más bien debe guiarnos para buscar mecanismos que nos permitan ejercer nuestras capacidades de manera equitativa.

El concepto de género entonces, se refiere a las expectativas de comportamiento social que existen para cada uno de los sexos en una época y lugar determinados. Las instituciones y estructuras sociales como la familia, la escuela, el mercado laboral, los medios de comunicación, la publicidad, etc., se han encargado de reproducir, reforzar y controlar estos procesos de socialización.

Aunque sexo se refiere a las diferencias biológicas de hombres y mujeres y que hacen posible la reproducción de la especie, las personas nos movemos en la sociedad a partir de un género, que es lo que en cada sociedad se designa como comportamientos propios o impropios del tener un sexo u otro.

El concepto de género surge en los años setenta, para explicar desde una nueva perspectiva las diferencias sobre las que se justificaron históricamente las discriminaciones contra las mujeres: no como un hecho biológico sino social y cultural y, por tanto, susceptible al cambio y la evolución, de esta década hasta la actualidad varios han sido los enfoques que se han puesto en marcha, con el fin de mejorar el bienestar de las mujeres. Una de las estrategias es la transversalización de esta



perspectiva en todos los ámbitos de desarrollo social, tanto del gobierno como de las iniciativas particulares.

La transversalización de género implica incorporar los aspectos de género en las agendas, en la toma de decisiones y una mayor participación en condiciones de igualdad y equidad de mujeres y hombres en la conformación de las políticas y la dirección del desarrollo. Pero la integración de la equidad de género en la “corriente principal” no se auto genera de forma espontánea. Requiere de estrategias y programas específicos, de un mandato institucional claro que lo promueva y de recursos concretos y procesos de reformas amplios que son necesarios incorporar progresivamente en los diversos espacios institucionales. Es así que consiste en hacer visible la participación de la mujer en los diferentes aspectos y áreas de la administración municipal, mediante la formulación de acuerdos, actas, disposiciones, reglamentos, normas, leyes (políticas), que establecen la obligatoriedad de la participación de la mujer de manera equitativa con los hombres.

El enfoque de género en el desarrollo (GED) nos permite visualizar un mayor equilibrio en la distribución de poderes, conflictos en las relaciones de género, para generar cambios mediante la planificación. De manera resumida plantea lo siguiente: parte del reconocimiento de la relación subordinada de las mujeres, promueve la eficiencia y la identificación de oportunidades para mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo, implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en los hogares, la comunidad y en las instituciones, se busca el “empoderamiento” de las mujeres y de los colectivos en desventaja incluyendo la satisfacción de las necesidades prácticas de género, cuestiona el modelo de desarrollo dominante, reclamando un desarrollo humano, sostenible y equitativo, busca la superación de las desigualdades estructurales a través del poder de movilización de la comunidad, considera que tanto mujeres como hombres deben participar en la identificación, diseño y ejecución de sus propios proyectos sociales.

A partir de estos principios, el análisis de género aplicada como una herramienta para conocer, valorar la realidad y tomar las decisiones de planeación municipal, en conjunto con el enfoque del género en el desarrollo (GED), nos permite distinguir y explicar tanto la condición como la posición de mujeres y hombres, visibilizando las relaciones de poder y las jerarquías de género. Este análisis facilita reconocer las diferencias de posición social, que también existen entre las mujeres y entre los hombres, dadas por la formación socioeconómica, clase social, etnia, edad, que condicionan también el acceso, uso, control y beneficios a las oportunidades, a los derechos y a los recursos, en asuntos como el de salud reproductiva, participación política, ingresos y/o financiamiento, establece los puntos de coincidencia y diferencia entre las condiciones de acceso y posibilidades reales de mujeres y hombres (desarrollo local con equidad de género. INMUJERES 2009).

Para ello se manejan los siguientes conceptos del análisis de género en el diagnóstico.

- **Situación vital.** Se refiere al nivel bienestar que propicia el desarrollo alcanzado en mujeres y hombres de una comunidad determinada. Considera la satisfacción de necesidades básicas, como alimentación, educación, salud, vivienda, etcétera.
- **Situación específica de las mujeres.** Refiere las circunstancias en que las mujeres desempeñan su rol sexual, alude a la gestación, lactancia.
- **Condición social.** Refiere las circunstancias materiales de vida, la situación física y socioeconómica en que las mujeres desarrollan su rol de género, por ejemplo: pobreza, falta de empleo, ingresos insuficientes, carencia de servicios de salud o disponibilidad de infraestructura y agotamiento de recursos naturales, entre otras.
- **Posición de género.** Comprende el lugar social, económico y político que ocupan las mujeres con respecto de los hombres, no por su condición social o étnica o etárea, sino por el hecho de ser mujeres. En este sentido se explica la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades. La categoría de posición ayuda a observar diferentes situaciones de las mujeres: La que se determina por su rol sexual, no de género (embarazo y lactancia), la que se define por las cargas y responsabilidades derivadas de la división genérica del trabajo (educar a las/los hijas/os, cuidar a la familia, preparar los alimentos, aseo del hogar), la que se define por su papel en la sociedad (oportunidades de acceso a recursos y decisiones dadas en el núcleo familiar y comunitario).

De la misma manera los conceptos del análisis de género en la definición de alternativas son los siguientes:

- **Necesidades de desarrollo.** Se originan en las condiciones sociales de mujeres y hombres, en función del crecimiento personal y social: oportunidades de empleo, vivienda, educación, etcétera.
- **Necesidades especiales de las mujeres.** Responden al rol sexual de las mujeres, no al de género, y están relacionadas, por ejemplo, con el embarazo y la lactancia: alimentación especial, atención médica, seguridad social y laboral, tiempos para la lactancia, etc. Estas necesidades no son de carácter personal o privado, pues le compete a la sociedad dar las respuestas pertinentes.
- **Necesidades prácticas.** Surgen a partir de la división genérica del trabajo, derivadas de las condiciones en las que las mujeres cumplen con sus múltiples responsabilidades para proporcionar bienestar a sus familias: abastecimiento de agua, combustible, alimentación, educación y cuidado de las/los hijas/os, entre otras. Se derivan de los roles de las mujeres socialmente aceptados en la esfera doméstica: madre, esposa, ama de casa. Responden a las necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de servicios y bienes básicos que sufren las familias y las comunidades, y motivan la participación femenina en



la esfera pública. Se expresan a partir de la condición de la mujer en el terreno doméstico y se dirigen a mantener la sobrevivencia o a mejorar las condiciones materiales de vida. Estos intereses prácticos no cuestionan la subordinación ni la desigualdad de género, pero de ellos sí pueden surgir nuevos intereses relacionados con los intereses estratégicos de género. Si se resuelven las necesidades prácticas de las mujeres, se propician mejoras en su bienestar y aligera las circunstancias en las que desempeña sus roles de género, aún inalterados.

- Intereses estratégicos. Surgen a partir de la posición de género, del acceso desigual e inequitativo a los recursos y a los beneficios que su participación social genera y a las decisiones en la familia, la comunidad y la sociedad. Se refieren al imperativo de detener y revertir el origen de las desigualdades de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres: inclusión, igualdad de oportunidades y participación equitativa en todos los ámbitos. Son los que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad. Se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento, de acuerdo con el contexto sociopolítico y cultural de donde emergen y se expresan. Los intereses estratégicos abordan temas como autonomía y poder de decisión, derechos legales, violencia contra las mujeres, control sobre su cuerpo y derechos reproductivos, capacitación y formación en temáticas de género, demanda de políticas públicas de equidad de género y defensa de los derechos humanos de la mujer, entre otros. Se orientan a mejorar y elevar la posición de la mujer en la sociedad en cuanto al ejercicio de sus derechos y a su participación pública en la toma de decisiones

## 2.2 MARCO NORMATIVO

La situación de las mujeres es actualmente una de las problemáticas más presentes en las agendas nacionales, estableciéndose marcos de normatividad que buscan contribuir en la transformación de las relaciones de género. Los derechos consagrados en los instrumentos internacionales constituyen una de las bases para impulsar el desarrollo de las mujeres y garantizar sus derechos en su integración en los ámbitos político, económico, cultural y social.

En ese sentido, conforman un marco para la incorporación de sus demandas y necesidades en las agendas nacionales. México ha firmado y ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y ha asumido responsabilidades morales y políticas que buscan mejores condiciones de vida para las mujeres, el disfrute de libertades fundamentales en sus ámbitos de participación.

Ante esta posibilidad, es necesario la difusión, comprensión y la observancia de la aplicación efectiva de los principios contenidos en esos instrumentos. El marco normativo nacional y estatal



se suma a estos intentos por conseguir condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, ofreciendo herramientas útiles en la lucha por los derechos humanos.

## 2.2.1 NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.

Enseguida se mencionan y se describen brevemente los principales instrumentos en materia de derechos humanos.

1. Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW). El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, décimo aniversario de la Convención, casi 100 naciones declararon que se consideraban obligadas por sus disposiciones. México es parte de esta convención.
  - ✓ El espíritu de la Convención tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. En su Preámbulo, la Convención reconoce explícitamente que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que “esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana”.
  - ✓ Según su Artículo 1, por discriminación se entiende “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo (...) en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. La Convención afirma positivamente, el principio de igualdad, al pedir a los Estados Partes que tomen “todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (Artículo 3).
  - ✓ En los 14 artículos subsiguientes, de la Convención se detalla el programa en pro de la igualdad. La Convención se concentra en tres aspectos de la situación de la mujer. Por una parte, el de los derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer, que se abordan pormenorizadamente. Pero además, y a diferencia de otros tratados de derechos humanos, la Convención se ocupa de los que tienen que ver con la reproducción humana y con las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos.
  - ✓ La condición jurídica y social de la mujer recibe la más amplia atención. Desde la aprobación, en 1952, de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, no ha cejado el interés por los derechos fundamentales de la mujer en cuanto a su participación en la vida política. De ahí que disposiciones sobre este particular se hayan vuelto a incluir

en el Artículo 7 de la presente convención, que garantiza a la mujer el derecho al voto, a ocupar cargos públicos y a ejercer funciones públicas.

- ✓ También se estipula la igualdad de derechos de la mujer para garantizarle la oportunidad de representar a su país en el plano internacional (Artículo 8).
- ✓ En los artículos 10, 11 y 13 se establece el derecho de la mujer al acceso sin discriminación a la educación, el empleo y las actividades económicas y sociales. Este derecho recibe especial atención en el caso de la mujer de las zonas rurales, cuya particular lucha y vital contribución económica merecen, como se indica en el Artículo 14, más atención en la etapa de planificación de políticas.
- ✓ En el Artículo 15 se reconoce la plena igualdad de la mujer en materias civiles y comerciales, y se dispone que todo instrumento que tienda a limitar su capacidad jurídica al respecto “se considerará nulo”.
- ✓ En el Artículo 16, la Convención aborda la cuestión del matrimonio y las relaciones familiares, y establece la igualdad de derechos y obligaciones de la mujer y el hombre en lo tocante a la selección del cónyuge, la paternidad, los derechos personales y la posesión de bienes. La Convención también dedica suma atención a una preocupación de importancia vital para la mujer, a saber, el derecho de procreación. En el Preámbulo se dicta la pauta al afirmarse que “el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación”.
- ✓ El vínculo entre la discriminación y la función procreadora de la mujer es una cuestión que se refleja constantemente en la Convención. Por ejemplo, el Artículo 5 aboga por “una comprensión adecuada de la maternidad como función social”, lo que requiere que ambos sexos compartan plenamente la responsabilidad de criar a los hijos. En consecuencia, las disposiciones relativas a la protección de la maternidad y el cuidado de los hijos se proclaman como derechos esenciales y se incorporan en todas las esferas que abarca la Convención, ya traten éstas del empleo, el derecho a la atención de la salud o la educación.
- ✓ Cabe destacar que la Convención, también establece el derecho de la mujer a decidir en cuanto a la reproducción, (Artículo 10 h) y de crear códigos sobre la familia que garanticen el derecho de las mujeres “a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos” (Artículo 16 e).
- ✓ El tercer cometido general de la Convención es el de ampliar la interpretación del concepto de los derechos humanos mediante el reconocimiento formal del papel desempeñado por la cultura y la tradición en la limitación del ejercicio por la mujer de sus



derechos fundamentales. La cultura y la tradición se manifiestan en estereotipos, hábitos y normas que originan las múltiples limitaciones jurídicas, políticas y económicas al adelanto de la mujer. Reconociendo esa relación, en el Preámbulo de la Convención se destaca “que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia”.

- ✓ En consecuencia, los Estados Partes están obligados a coadyuvar a la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para eliminar “los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”. (Artículo 5).
  - ✓ El Artículo 10 c) estipula la modificación de los libros, programas escolares y métodos de enseñanza para eliminar los conceptos estereotipados en la esfera de la educación.
  - ✓ Por último, todas las disposiciones de la Convención que afirman la igualdad de responsabilidades de ambos sexos en la vida familiar e iguales derechos con respecto a la educación y al empleo, atacan enérgicamente los patrones culturales que definen el ámbito público como un mundo masculino y la esfera doméstica como el dominio de la mujer. En suma, la Convención proporciona un marco global para hacer frente a las diversas fuerzas que han creado y mantenido la discriminación basada en el sexo.
2. El Protocolo Facultativo a la Convención (CEDAW). En 1999 la CEDAW adopta un Protocolo Facultativo que instaura posibilidad quejas individuales para las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos que consagra la Convención. El protocolo establece un recurso efectivo para las víctimas de discriminación sexual ante el Comité, quién cuenta con competencia para que se someta a su consideración. También prevé la posibilidad de investigar violaciones graves o sistemáticas en Estados Parte que hayan aceptado esta competencia.
  3. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Fue aprobada el 22 de noviembre de 1969, en el seno de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos; entra en vigor hasta 1978.
    - ✓ Es un instrumento de derechos civiles y políticos, con una referencia general al desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales. Esta Convención fue completada en esta materia por el Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) de 1988, que ya ha entrado en vigor y que brinda herramientas para la mejor protección de esos derechos en el sistema.



- ✓ Dos artículos resultan claves para comprender el alcance de las obligaciones de los Estados Parte en la Convención: El artículo 1, que se refiere a la obligación de los Estados de respetar los derechos y libertades de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación; y el artículo 2, que establece el compromiso de los Estados de adoptar las medidas legislativas o de otro carácter, que resulten necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades reconocidos por ese instrumento. Los órganos del sistema examinan regularmente estos dos artículos al momento de estatuir sobre la responsabilidad internacional de los Estados Parte, especialmente el artículo 1.1.
- ✓ El artículo 1.1 tiene particular importancia para los derechos humanos de las mujeres, pues consagra la no discriminación en el disfrute de los derechos que la Convención reconoce, principio también reflejado en los artículos 17, 24 y 27.
- 4. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Entra en vigor desde 1995, es el instrumento más ratificado por los Estados del sistema, México incluido, pero no por ello el más aplicado, ni respetado. En su preámbulo, la Asamblea General de la OEA expresa su preocupación porque “la violencia en que viven muchas mujeres de América es una situación generalizada, sin distinción de raza, clase, religión, edad o cualquier otra condición”.
- ✓ Esta Convención define en su artículo 1, la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito de lo público como en el privado”. Estipula además acciones preventivas obligatorias para el Estado; y por último, comprende mecanismos para dar trámite a denuncias contra Estados por violación a algunas normas de la Convención.
- ✓ Uno de los mecanismos de protección de la Convención, es el deber de los Estados Parte de presentar informes periódicos para su examen por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), acerca de los progresos y medidas adoptadas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en sus territorios (artículo 10).
- ✓ Sin duda lo más interesante de los mecanismos previstos, es la posibilidad que se brinda a personas, grupos de personas o entidades no gubernamentales, de presentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), denuncias por presuntas violaciones de los deberes de los Estados Parte contenidos en el artículo 7.
- ✓ Es más que deseable que las mujeres del continente tengan muy presente esa herramienta y la utilicen para hacer cumplir a sus Estados las obligaciones contraídas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer al ratificar la Convención de Belém do Pará. Uno de los objetivos de la experiencia pedagógica fue, precisamente, hacer más cotidiano el uso de esta Convención.

5. Pacto internacional de derechos civiles y políticos. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Hasta el 30 de septiembre de 1996, 135 Estados habían ratificado el Pacto o se habían adherido a él, incluyendo a México.
  - ✓ Fue adoptado al mismo tiempo que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y se hace referencia a ambos con el nombre de Pactos Internacionales de Derechos Humanos o Pactos de Nueva York. A su vez, éstos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, comprenden lo que algunos han llamado Carta Internacional de Derechos Humanos.
  - ✓ Los Estados Partes en el Pacto, asumen la obligación respecto de toda persona en su territorio o bajo su jurisdicción, de respetar y garantizar los derechos humanos reconocidos. Esto implica que deben abstenerse de violar estos derechos, pero también adoptar medidas positivas para que los derechos sean efectivos, lo que implica buscar garantizarlos. De acuerdo con el artículo 14, deben poner a disposición de toda persona víctima de una violación un recurso imparcial y efectivo para su defensa.
6. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (ICESCR, por su sigla en inglés) es un tratado multilateral general que reconoce derechos de segunda generación y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976. Se compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado. Es supervisado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.
  - ✓ El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también se interpreta como el principio de la imposición de obligaciones mínimas para prestar, por lo menos, niveles esenciales de cada uno de los derechos. Si los recursos son muy limitados, esto debería incluir el uso de determinados programas dirigidos a los grupos vulnerables.
  - ✓ El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativo a la legislación como un medio indispensable para la realización de los derechos que no es probable que sea limitado por las limitaciones de recursos. La promulgación de disposiciones contra la discriminación y el establecimiento de derechos exigibles con los recursos judiciales en los sistemas jurídicos nacionales se consideran medios adecuados. Algunas disposiciones, como las leyes contra la discriminación, ya es obligatorio en virtud de otros instrumentos de derechos humanos, tales como el Pacto Objetivos del desarrollo del milenio. El 8 de septiembre del año 2000, la Cumbre del Milenio reunió en la sede de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York a 189 Jefes de Estado y de Gobierno, con el fin de



transmitir el mensaje claro de la prioridad de la erradicación de la pobreza mundial. Esto se reflejó en la Declaración del Milenio que firmaron todos los asistentes a la cumbre, y que constituye fundamentalmente un firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio que tiene como límite el 2015.

7. En la Declaración del Milenio se recogen ocho Objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del VIH/SIDA y el sustento del medio ambiente.
  - ✓ El objetivo 3 de esa Declaración, plantea promover relaciones de igualdad de género, planteándose eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015. El objetivo 5 se refiere a reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
8. Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, que tuvo lugar en Viena entre el 14 y el 25 de junio de 1993, ofreció un foro para que la comunidad internacional reafirmara su compromiso con los principios universales de los derechos humanos y renovara la dedicación de sus esfuerzos a promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Declaración y Programa de Acción de Viena, promulgada por la conferencia, reconoce que la realización de todos los derechos humanos constituye una prioridad para la comunidad internacional y establece un consenso en torno a iniciativas fundamentales que habrán de emprenderse en favor del pleno respeto, promoción y protección de los derechos humanos.
  - ✓ La Conferencia Mundial brinda un impulso especial a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que renueve la concentración de sus esfuerzos y considere los medios más sensibles para lograr la completa observancia de todos los derechos humanos.
9. Plataforma de Acción de Beijing. La Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción fue aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995) por los representantes de 189 países. La Plataforma es un reflejo del nuevo compromiso internacional por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres de todo el mundo. Supone, además, la consolidación de los compromisos adquiridos durante la Década de la Mujer de las Naciones Unidas, 1976-1985, que formó parte de la Conferencia de Nairobi, como también de los compromisos afines adquiridos en el ciclo de conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990.
  - ✓ Las 12 esferas decisivas de especial preocupación de la Plataforma de Acción son las siguientes: 1. Pobreza. 2. Educación y Formación, 3. Salud, 4. Violencia, 5. Conflictos



Armados, 6. Economía, 7. Toma de Decisiones, 8. Mecanismos Institucionales, 9. Derechos Humanos, 10. Medios de Comunicación, 11. Medio Ambiente y 12. La Niña.

- ✓ La Plataforma de Acción define los objetivos estratégicos y explica las medidas que deberán adoptar los Gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

## 2.2.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL.

En el marco jurídico institucional propio de nuestro país y vigente para combatir la discriminación y lograr la igualdad entre mujeres y hombres existen las siguientes leyes.

1. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Entró en vigor en junio de 2003, siendo la primera disposición jurídica específica que reglamentara el artículo 1o Constitucional. Fundamenta la importancia del tema de la discriminación en México, así como el imperativo del ejercicio de derechos fundamentales bajo el principio de igualdad, en el cual se basa la Constitución federal y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y establece el Consejo Nacional Para Prevenir La Discriminación (CONAPRED) como instancia rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y garantizar el derecho a la igualdad.

Esta ley, apoya el objetivo general del Mecanismo Nacional para el Adelanto de las Mujeres, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES): promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, combatir la discriminación en contra de las mujeres y promover el respeto de sus derechos humanos.

2. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esta ley fue promulgada en agosto de 2006, tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado. Establece el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD); el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH), siendo éstos los mecanismos normativos para construir una cultura de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, en la que la estrategia es la transversalidad de la perspectiva de género. A través de la implementación de esta ley, se busca garantizar la igualdad de oportunidades mediante la adopción de políticas, programas y proyectos, e instrumentos compensatorios.

3. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en febrero de 2007. Se crea en 2007 y desarrolla conceptos de las diversas modalidades de la violencia de género; establece el Sistema Nacional de Prevención, Protección, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y el Programa Integral de Asistencia, Protección y Erradicación de la Violencia contra Mujeres y Niñas. En el mismo año, vigente inicialmente para Distrito Federal, se aprueba la Ley de Interrupción del Embarazo.

En consecuencia del marco jurídico construido en México, se ha implementado también un MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL, que crea el andamiaje básico necesario para concretar el compromiso del gobierno para enfrentar la violencia contra la mujer. Son los siguientes:

4. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Establecida en la Administración Pública Federal (APF) actual. El tema de la igualdad de oportunidades para la construcción de políticas públicas en toda la APF es uno de los cinco ejes rectores (Eje de acción 3), que consiste en nueve estrategias para eliminar todo tipo de discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades, así como disminuir las brechas entre mujeres y hombres desde la transversalidad en distintos ámbitos y a nivel estatal y municipal.
5. Se incluyen por primera vez líneas de acción específicas para “combatir con mayor severidad la violencia de género”, además de señalar que en el marco de aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se pondrán en operación programas de sensibilización y capacitación dirigidos a policías, médicos, ministerios públicos y a jueces, y a todo el personal encargado de las labores de protección y atención a las mujeres que sufren violencia en todas sus manifestaciones.
6. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2008-2012). Este programa rige la política pública del país en la materia, establece como uno de sus principales objetivos estratégicos y metas, garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.
7. Programa Nacional de Derechos Humanos. Éste fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2008, en su estrategia 1.7 se considera “Garantizar el reconocimiento de los derechos humanos de los grupos que se encuentran en situación de discriminación o de vulnerabilidad, en la elaboración de políticas de la Administración Pública Federal”. Las estrategias y políticas contenidas en estos programas, se han sustentado y fortalecido de diversas normas jurídicas diseñadas para proteger los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.



### 2.2.3 MARCO NORMATIVO DE CHIAPAS.

En el marco jurídico local encontramos importantes esfuerzos para “promover el empoderamiento de las mujeres”, de las cuales presentamos las de mayor relevancia para este estudio.

1. En 2001 se da a conocer la Ley para la Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Chiapas, reformándose en 2004 para quedar como ley para la Prevención, Asistencia y Atención para la Violencia Familiar. Actualmente las disposiciones sobre esta materia forman parte del Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables publicado en mayo de 2006. Este Código considera a las mujeres, junto con los niños, adultos mayores y personas con discapacidad, “grupos vulnerables de atención prioritaria”. En noviembre de 2007 se hacen diversas reformas a la Constitución Política del Estado de Chiapas que intentan impulsar la participación política de las mujeres a fin de incluir una acción afirmativa conocida como cuota de género.
2. Reforma al Artículo 14 BIS Apartado B.- El 19 de noviembre a iniciativa del gobernador se reforma lo relacionado a los partidos políticos: indica que los partidos políticos deben proponer, por lo menos cincuenta por ciento de mujeres como propietarios de las candidaturas, las candidatas propietarias deberán llevar como suplentes también a mujeres. En candidaturas plurinominales, 1 a 1 como consecutivos en la lista, es decir una mujer y un hombre.
3. Reforma al Artículo 43. En enero de 2009, se refiere a las dependencias de gobierno, ampliándose la disposición a organismos y entidades, declarando que el gobernador del estado deberá nombrar al sesenta por ciento de las personas del mismo sexo como titulares de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública del estado.
4. En el ámbito del poder judicial también se hicieron modificaciones en 2004. Artículo 50. El Tribunal Superior de Justicia del Estado... el titular del Ejecutivo Estatal y el Congreso del Estado deberán velar que en el nombramiento de Magistrados tanto del Tribunal Constitucional, como de las Salas Regionales, se incluya como máximo el sesenta por ciento de personas del mismo sexo.
5. En 2007 se crea la Fiscalía Especializada en Protección de los Derechos de las Mujeres a través de una reforma constitucional: Artículo 47. El ministerio público es una institución pública.... la Procuraduría General de Justicia del Estado contará con las fiscalías especializadas en Protección a los derechos de las mujeres...”

Con el fin de armonizar la legislación estatal con las normas federales se han emitido las siguientes leyes:



1. Ley de Acceso de una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas, publicada el 23 de marzo de 2009 y adicionada en octubre del mismo año en cuanto a violencia feminicida y la alerta de género. Sin embargo ha trascurrido el plazo establecido en los artículos transitorios para la emisión del Reglamento y hasta la primera mitad de diciembre de 2009, no se había emitido.
2. Ley que previene y combate la discriminación en el estado de Chiapas, publicada en abril de 2009. Su objetivo es prevenir y combatir toda forma de discriminación que se ejerza o pretenda ejercer contra cualquier persona o grupo de personas en el territorio del estado, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.
3. Ley para combatir, prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, publicada en abril de 2009, que busca adoptar medidas de protección, atención y asistencia necesaria para garantizar los derechos de las víctimas del delito de trata de personas, así como fortalecer las acciones tendientes a la prevención, sanción y el combate del estado contra este delito.
4. Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas, Aprobada el 11 de septiembre de 2009 y que busca regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, además de proponer lineamientos y mecanismos internacionales, que orienten al estado de Chiapas hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.
5. En el código Civil hubo reformas en materia de violencia familiar: En el artículo 319. Estableciendo que los integrantes de la familia que incurran en violencia familiar, deberán reparar los daños y perjuicios que se ocasione con dicha conducta, con autonomía de otro tipo de sanciones que éste y otros ordenamientos legales establezcan, en todas las controversias derivadas de las violencia familiar, el juez dictará las medidas cautelares correspondientes, dictadas en el mismo artículo.
6. El artículo 319 sept.- El juez establecerá la duración de las medidas dispuestas de acuerdo con las necesidades del caso concreto. Asimismo, dentro de las cuarenta y ocho horas de adoptadas las medidas, advendrá al grupo familiar en presencia del ministerio público y los conminará a asistir a programas educativos o terapéuticos, teniendo en cuenta el diagnóstico de integración familiar expedido por las instituciones especializadas en el estado.

7. En el Código Penal: El artículo 71 BIS se publica en abril de 2009, incrementando penas cuando los sujetos pasivos del delito sean mujeres, menores de edad, personas con discapacidad y adultos mayores de sesenta y cuatro años, y en la ejecución del delito se emplee violencia moral, psicológica, verbal, económica o cualquier otro tipo de violencia, la pena establecida deberá aumentarse en una tercera parte de la que le corresponda del delito que se trate: y una mitad mas, cuando en la ejecución del delito se emplee violencia física.
8. Dentro del mismo código, en el título séptimo, delitos contra la libertad sexual, en julio se derogo el artículo 240 relativo al estupro que establecía: “Cuando el sujeto activo contraiga matrimonio con la víctima se extinguirá acción penal”. En la misma fecha, de acuerdo al comunicado oficial del Congreso del Estado que consigna esta derogación también se refiere a otras disposiciones reformadas de interés para nuestro tema:

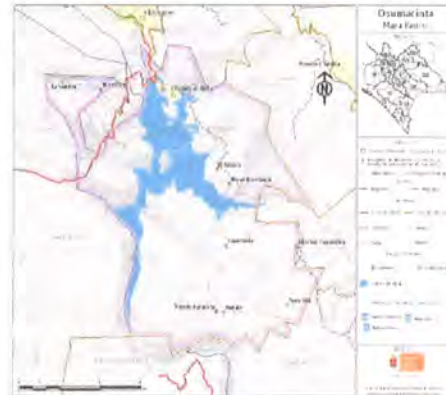
*“Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el estado de Chiapas”. Establece sanciones para aquella persona que sin consentimiento y a través de cualquier medio, le provoque esterilidad a otra: protegiendo así el derecho fundamental de la libre disposición de procrear; señala para tal caso la pena de cuatro a siete años de prisión y sanción pecuniaria de 40 a 120 días de salario mínimo además de la reparación del daño. Finalmente se adiciona como agravante de las penas previstas en los delitos de violación y abuso sexual, cuando éstos sean cometidos por ministros o dirigentes de un culto religioso, en virtud de la facilidad que pueden tener en la comisión de la conducta delictiva, por las creencias y confianzas depositadas en ellos por parte de las víctimas.*



## CAPITULO 3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE OSUMACINTA, CHIAPAS.

Un documento del siglo XVI, "La relación de Ocozocoautla", señalan que Osumacinta era gobernado por sus propios soberanos de origen zoque, quienes no rendían tributo a Moctezuma. Después de la conquista de Chiapa (hoy de Corzo) los mexicanos de Xaltepeque, aliados del conquistador Luís Marín, se asentaron en la aldea de Osumacinta. El nombre de Osumacinta significa "Ladera de monos".

El municipio se ubica en la región económica 'III Mezcalapa' y limita al norte con Chicoasén y Soyaló, al este con Soyaló y Chiapa de Corzo, al sur con Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez y al oeste con San Fernando. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16° 56' 10" de latitud norte y 93° 05' 25" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 388 metros sobre el nivel del mar.



En el municipio se encuentra una parte del Parque Nacional 'Cañón del Sumidero'. De esta reserva se ubican en este municipio 7240.20 has., la cual está constituida principalmente por vegetación secundaria (selva baja caducifolia y subcaducifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea), selvas secas (selva baja caducifolia y subcaducifolia), bosque de coníferas (bosque de pino y encino), selvas húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana subperennifolia), pastizales y herbazales (pastizal inducido). Representa el 74.66% de su superficie, que a su vez representa el 0.46% del total de la superficie protegida en el Estado.



### 3.1 POBLACIÓN

El municipio de Osumacinta está conformado por 13 localidades, siendo las más pobladas: la Cabecera Municipal de Osumacinta con el 53.34%, seguida de Triunfo Agrarista con un 17.16%, Libertad Campesina con un 15.29%, Nueva Esperanza con un 4.32% y El Paraíso con un 3.71%.

Cuenta con una población total de 3,792, de los cuales el 49.94% corresponde a la población masculina y el 50.05% corresponde a la población femenina. De acuerdo a la concentración de mayor población en sus localidades se encuentra de la siguiente manera: la Cabecera Municipal



cuenta con el 26.84% de población femenina y 26.50% de población masculina, la localidad de Triunfo Agrarista cuenta con 8.33% de población masculina y 8.83% de población femenina, Libertad Campesina 7.80% de población masculina y 7.48% de población femenina, Nueva Esperanza 1.95% de población masculina y 2.37% de población femenina y El Paraíso 1.79% de población masculina y 1.92% de población femenina. Los resultados se expresan en la tabla siguiente.

Cuadro 1. Población Municipio Osumacinta. Principales localidades.

Nombre de la localidad	Población total	%	Población masculina	%	Población femenina	%
Total del municipio	3792	100	1894	49.94	1898	50.05
Osumacinta	2023	53.34	1018	26.84	1005	26.50
Agua fría	12	0.31	7	0.18	5	0.13
San Antonio el Arroyón	3	0.079	*	0	*	0
Candelaria	24	0.63	10	0.26	14	0.36
Libertad Campesina	580	15.29	296	7.80	284	7.48
Cuba libre	17	0.44	9	0.23	8	0.21
Nueva esperanza	164	4.32	74	1.95	90	2.37
Triunfo Agrarista	651	17.16	316	8.33	335	8.83
El Paraíso	141	3.71	68	1.79	73	1.92
Pamalá	88	2.32	44	1.16	44	1.16
El Carrizal	50	1.31	26	0.68	24	0.63
La Sombra	29	0.76	21	0.55	8	0.21
Sonora	10	0.26	*	0	*	0

\*Datos reservados por confidencialidad según censo INEGI 2010. FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El municipio cuenta con una población total de 60 años y más de 264, de los cuales, el 3.42% corresponde a la masculina y el 3.53% a la femenina. También cuenta con una población total de 0 a 14 años de 1,322, de 15 a 64 años es de 2,281 y con una población de 65 años y más es de 189. Como podemos ver, existe una mayor población joven y que se encuentra entre las edades de 15 a 64 años, seguida de la de 0 a 14 años.

En cuanto a la relación total de hombres-mujeres en el municipio es de 99.79, encontrándose las mayores proporciones, en la localidad de La Sombra 262.5, Agua Fría 140, El Carrizal 108.33, Libertad Campesina con 104.23 y Osumacinta como cabecera municipal con 101.29.

**Jefatura de hogares.** De un total de 919 hogares censales del municipio, el 85.85% corresponde a hogares donde el hombre es el jefe de familia, y el 14.14% corresponde a los hogares donde la mujer es la jefa de familia. Es decir, a nivel municipal los hombres son los que mayormente se encargan del sostén de la familia y/o del hogar.

**Cuadro 2. Población Municipio Osumacinta. Grupos de edad y género**

Nombre de la localidad	Población de 60 años y más	%	Hombres de 60 años y más	%	Mujeres de 60 años y más	%	De cero a 14 años	%	De 15 a 64 años	%	65 años y más	%
TOTAL DEL MUNICIPIO	264	6.96	130	3.42	134	3.53	1322	34.86	2281	60.15	189	4.98
OSUMACINTA	136	3.58	64	1.68	72	1.89	643	16.95	1278	33.70	102	2.68
AGUA FRÍA	2	0.05	1	0.02	1	0.02	4	0.10	6	0.15	2	0.05
SAN ANTONIO EL ARROYÓN	*	0	*		*		*		*		*	
CANDELARIA	1	0.02	0	0	1	0.02	5	0.13	19	0.50	0	0
LIBERTAD CAMPESINA	40	1.05	21	0.55	19	0.50	242	6.38	309	8.14	29	0.76
CUBA LIBRE	0	0	0	0	0	0	8	0.21	9	0.23	0	0
NUEVA ESPERANZA	5	0.13	3	0.07	2	0.05	81	2.13	81	2.13	2	0.05
TRIUNFO AGRARISTA	58	1.52	32	0.84	26	0.68	223	5.88	391	10.31	37	0.97
EL PARAÍSO	10	0.26	3	0.07	7	0.18	45	1.186	90	2.37	6	0.15
PAMALÁ	7	0.18	3	0.07	4	0.10	32	0.84	50	1.31	6	0.15
EL CARRIZAL	1	0.02	0	0	1	0.02	23	0.60	26	0.68	1	0.02
LA SOMBRA	1	0.02	1	0.02	0	0	14	0.36	14	0.36	1	0.02
SONORA	*		*		*		*		*		*	

\* Datos reservados por confidencialidad según censo INEGI 2010. FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

### 3.2 RELIGIÓN

De acuerdo a sus creencias religiosas, en este municipio, el 50.92% corresponde a la población con religión católica, un 39.89% corresponde a la población protestantes, evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas y solo un 8.86% corresponde a la población sin religión. Es decir, más de la mitad de la población profesa la religión católica.

### 3.3 SALUD

El promedio de hijos nacidos vivos a nivel municipal es de 2.65, siendo las más altas en las localidades de El Carrizal y La Sombra con 4.2, seguido de Nueva Esperanza con 3.26, Libertad Campesina con 3.17 y el PAMALÁ con 3.07 promedio de hijos nacidos vivos.

Con base a la información de Perfiles Municipales 2010, el municipio cuenta con un total de población derechohabiente a servicios de salud de 2,739, equivalente al 72.23% y con un porcentaje de 26.66% sin derechohabencia. De la población derechohabiente, el 5.72% corresponde al IMSS, el 0.89% al ISSSTE, un 0.60% corresponde al ISSSTE estatal y el 45.93% de la población cuenta con la afiliación del seguro popular.

El municipio cuenta con una tasa (número de defunciones por cada mil habitantes) de mortalidad general de 2.11 y una tasa de mortalidad infantil de 20.47.



La población femenina de 12 a 49 años es de 976, con un promedio de 2.64 en cuanto a hijos nacidos vivos, con una tasa de fecundidad de 132.20 y una tasa de natalidad de 37.50.

De un total 115 nacimientos, el 53.91% corresponde a mujeres. En cuanto a las defunciones, de un total de 13, el 46.15% es de mujeres.

### 3.4 EDUCACIÓN

En cuanto a la infraestructura escolar en el municipio, se cuenta con un total de 17 escuelas y se distribuye de la siguiente manera: 8 de preescolar, 6 de primaria, 3 escuelas de secundaria y 1 bachillerato. En cuanto al personal docente, cuenta con un total de 51; 11 en preescolar, 25 en primaria y 11 de secundaria.

El grado promedio de escolaridad a nivel municipal, en la población masculina es de 7.16 y en la población femenina es de 5.92, teniendo el mayor grado de escolaridad la población masculina en la localidad de Agua Fría, seguida de la cabecera municipal Osumacinta con 7.88 y con el más bajo la localidad de Candelaria con un 3.44 y corresponde únicamente a la población masculina.

En relación a este sector y de acuerdo a los datos de Perfiles Municipales 2010, en cuanto a la problemática del analfabetismo, este municipio cuenta con una población total analfabeta de 284 de las cuales, el 68.31% son mujeres, con un grado promedio de 5.2. De un total de 503 de población alfabeta (de 8 a 14 años que saben leer y escribir), el 50.70% son mujeres.

Datos estadísticos que representan la matrícula del Ciclo Escolar 2008-2009 son los siguientes: se inscribieron un total 579 alumnos en el nivel primaria, de estos, el 48.01% corresponde a mujeres, el total de aprobados fue de 565 de los cuales el 49.03% fueron mujeres, únicamente lograron egresar 90 alumnos en total, conformado por 48.89% a mujeres.

En lo que compete al nivel de la secundaria, se inscribieron un total de 242 de los cuales, el 50.83% son mujeres; de este total, aprobaron 218 de los cuales, el 52.29% corresponde a mujeres. Del total de aprobados, únicamente 60 fueron los que egresaron, conformados por 45.00% mujeres.

En lo que respecta a la educación media superior en el municipio, no hubieron inscritos, únicamente los que ya estaban en la currícula (alumnos existentes) con un total de 28 alumnos, de los cuales, el 46.43% son mujeres. Aún no hay egresados ya que es de nueva creación.

Con base al conteo de población y vivienda 2005, la población sin escolaridad fue de 317 personas, 66.25% son mujeres. La población con primaria incompleta es de 1,000 habitantes, de los cuales, un 51.80% son mujeres. La población con primaria completa es de 1,559 habitantes, 51.89% son mujeres.



El municipio cuenta con un rezago educativo de 73.1 en mujeres, con una tasa de asistencia escolar femenina de 91.3. Esta tasa es de 57.8 en cuanto a los hombres y asistencia escolar en hombres de 96.5.

Como podemos ver, los datos estadísticos e indicadores de la educación reflejan una desigualdad en que se encuentran las mujeres del municipio de Osumacinta, pues el rezago educativo que existe, es un factor que obstaculiza el crecimiento económico y desarrollo social de hombres y mujeres, niñas y niños. El rezago educativo como otros indicadores, se agudiza en la mujer, con la deserción escolar en los niveles de educación básica, educación media y por ende en el nivel de educación superior, ya que no se conocen a muchas mujeres profesionistas en las comunidades de este municipio.

**Población analfabeta.** La población total del municipio en edades de 8 a 14 años analfabeta es de 0.71%, de los cuales el 0.26% corresponde a la población masculina y el 0.44% a la población femenina. La población analfabeta de 15 años y más es de 264, de las cuales el 2.24% corresponde a la población masculina y el 4.72% a la población femenina. Como podemos observar, las cantidades mayores de analfabetismo en el municipio corresponden a las mujeres.

**Población con educación post-básica.** La población total de 18 años y más con educación post-básica en el municipio, corresponde a un 9.73%, de los cuales, la población femenina es de, 3.66% y la población masculina es de 6.06%. Teniendo los más altos porcentajes de educación post-básica la población masculina de la cabecera municipal y la más baja, la localidad de Agua Fría con un 0.05% a favor de los hombres.

Cuadro 3. Población Municipio Osumacinta. Grupos con educación pos-básica

Nombre de la localidad	Población de 18 años y más con educación pos-básica	%	Población femenina de 18 años y más con educación pos-básica	%	Población masculina de 18 años y más con educación pos-básica	%
TOTAL DEL MUNICIPIO	369	9.73	139	3.66	230	6.06
OSUMACINTA	291	7.67	115	3.03	176	4.64
AGUA FRÍA	2	0.05	0	0	2	0.05
SAN ANTONIO EL ARROYÓN	*		*		*	
CANDELARIA	0	0	0	0	0	0
LIBERTAD CAMPESINA	24	0.63	6	0.15	18	0.47
CUBA LIBRE	0	0	0	0	0	0
NUEVA ESPERANZA	5	0.13	2	0.05	3	0.07
TRIUNFO AGRARISTA	25	0.65	10	0.26	15	0.39
EL PARAÍSO	15	0.39	5	0.13	10	0.26
PAMALÁ	7	0.18	1	0.02	6	0.15
EL CARRIZAL	0	0	0	0	0	0
LA SOMBRA	0	0	0	0	0	0
SONORA	*		*		*	

*\*Datos reservados por confidencialidad según censo INEGI 2010. FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.*

### 3.5 ECONOMÍA

**Población Económicamente Activa e Inactiva.** La población total económicamente activa es de 1,298 que corresponde al 34.22%, de los cuales, el 27.84% corresponde a la población masculina y el 6.38% a la población femenina. Teniendo los mayores porcentajes de población masculina económicamente activa la cabecera municipal con el 15.26%, seguida de la localidad del Triunfo Agrarista con un 5.06%.

La población total del municipio económicamente inactiva es de 1,403, equivalente al 36.99%, de los cuales, el 7.30% corresponde a la población masculina y el 29.69% a la población femenina. Encontrándose el mayor porcentaje de población económicamente inactiva en la cabecera municipal, seguida de la localidad del Triunfo Agrarista.

Cuadro 4. Población Municipio Osumacinta. Población económicamente activa, principales comunidades.

Nombre de la localidad	Población económica mente activa	%	Población masculina económica mente activa	%	Población femenina económica mente activa	%
TOTAL DEL MUNICIPIO	1298	34.22	1056	27.84	242	6.38
OSUMACINTA	714	18.82	579	15.26	135	3.56
LIBERTAD CAMPESINA	187	4.93	151	3.98	36	0.94
NUEVA ESPERANZA	38	1.00	36	0.94	2	0.05
TRIUNFO AGRARISTA	233	6.14	192	5.06	41	1.08
EL PARAÍSO	39	1.02	33	0.87	6	0.15
PAMALÁ	42	1.10	27	0.71	15	0.39
EL CARRIZAL	13	0.34	11	0.29	2	0.05

\*Datos reservados por confidencialidad según censo INEGI 2010.  
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En el municipio principalmente se cultiva el maíz y frijol, frutas tropicales y de temporada, como el plátano, naranja, así como también realizan la crianza de animales domésticos, de traspatio o aves de corral. De igual manera la pesca es una actividad importante en el municipio del cual se obtienen la mojarra, tilapia y bagre.

**Trabajo e ingresos.** La tasa de participación económicamente activa por cada cien hombres de 12 años y más es de 17.6 en mujeres, es decir, las mujeres son las que menos aportación económica hacen a la familia o al hogar.

De la población económicamente activa 993 habitantes reciben menos de 2 salarios mínimos y únicamente 286 reciben más de 2 salarios mínimos.



Una de las principales fuentes de empleo, es el embarcadero de la presa Manuel Moreno Torres (Chicoasén), la cual brinda a las y los turistas una maravillosa experiencia de navegar por el río Grijalva atravesando el imponente e histórico Cañón del Sumidero.

**Población Ocupada-Desocupada.** El municipio cuenta con una población total ocupada de 1,248 equivalente al 32.91%, del cual, un 26.60% corresponde a la población masculina ocupada y el 6.30% restante, a la población femenina ocupada. La población desocupada es de 50 personas, es decir, el 1.31% del total de la población, de este porcentaje, el 1.23% corresponde a la población masculina desocupada y el 0.07% a la población femenina desocupada. Como podemos darnos cuenta, los porcentajes más altos se encuentran en la cabecera municipal y principalmente en la población masculina ya son ellos los que mayormente son los que ejercen un empleo. Seguido de las localidades de Nueva Esperanza y el Carrizal, con un 0.02% tanto en hombres como en mujeres ambas localidades, con igual porcentaje.

### 3.6 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

El municipio no cuenta con museos ni centros comerciales salvo las pequeñas tiendas de abarrotes donde se pueden encontrar o conseguir artículos básicos y de primera necesidad. Sin embargo, cuenta con 1 Biblioteca pública con 2,800 títulos y 3,508 libros en existencia.

En la cabecera Municipal se encuentra el panteón municipal, el Palacio Municipal y un parque, además del edificio del DIF municipal. Cuenta con un pequeño hotel de clase económica.

**Viviendas.** El municipio cuenta con un total de 1,105 viviendas, de las cuales, el 83.16% corresponde a las viviendas que están habitadas. Encontrándose los más altos porcentajes de viviendas habitadas en la cabecera municipal con un 48.50%, seguida de las localidades con mayor población, Triunfo Agrarista con 13.75% de viviendas habitadas y Libertad Campesina con el 10.04% de viviendas habitadas.

El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas a nivel municipal es de 4.13. Teniendo los más altos porcentajes en promedio de ocupantes las comunidades de Cuba Libre con 5.67, El Carrizal con 5.56, Libertad Campesina con 5.23 y La Sombra con un promedio de 5.8 ocupantes en viviendas particulares habitadas. Los promedios más bajos de ocupantes en viviendas particulares habitadas se encuentran la localidad de Agua Fría con un promedio de 3 ocupantes, Candelaria con 3.43 ocupantes, PAMALÁ con 3.67 ocupantes y la Cabecera Municipal con 3.77 ocupantes en viviendas particulares habitadas.



De 919 viviendas particulares habitadas con las que cuenta el municipio de Osumacinta, el 96.51% corresponde a las viviendas con piso de material. Teniendo los más altos porcentajes las siguientes localidades: la Cabecera Municipal 58.21%, Triunfo Agrarista con el 15.77% y Libertad Campesina con el 10.66%. Quedando un 3.48% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra, teniendo el mayor porcentaje la localidad de Libertad Campesina con el 1.41% de las viviendas con piso de tierra, es decir, dicha localidad se encuentran la mayor parte de las viviendas con piso de tierra. El 11.75% corresponde a el total de viviendas particulares habitadas con un solo cuarto a nivel municipal y un 37.54% corresponde a la viviendas particulares habitas con dos cuartos.

El municipio cuenta con un total de viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje de 94.99%. Teniendo el mayor porcentaje, la cabecera municipal con el 56.90%, seguid de la localidad de Triunfo Agrarista con un 15.99% y Libertad Campesina con 10.99% y los porcentajes más bajos (localidades de menor población y/o cantidad de viviendas), que son: Agua Fría con un 0.43%, Cuba Libre con 0.32%, Candelaria con un 0.10% y la Localidad de La Sombra que de sus 5 viviendas particulares habitadas con las que cuenta ninguna de ella cuenta con los servicios antes mencionados (luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje).

**Viviendas con disponibilidad de bienes.** De acuerdo a la disponibilidad de bienes, el municipio cuenta con un total del 52.33% de viviendas particulares habitadas que cuentan con radio, 77.14% que disponen de televisor, 64.30% las que disponen de refrigerador, 34.92% de viviendas que disponen de lavadora, 12.62% viviendas que disponen de línea telefónica fija, 9.46% viviendas que disponen de computadora y un 3.48% correspondiente a viviendas que disponen de internet. Como podemos darnos cuenta, existe un mayor porcentaje de viviendas que disponen de televisor, seguida de las que disponen de refrigerador y como tercer lugar se encuentran las viviendas de radio. Teniendo los más altos porcentajes en cuanto a cantidad de población la cabecera municipal y como los más bajos (que cuentan con menos bienes), se encuentra la comunidad de Candelaria, Cuba Libre y La Sombra (que disponen únicamente de radio y televisor).

Para que la población en general y especialmente las mujeres accedan a una mejor calidad de vida, es indispensable el desarrollo de este rubro de vivienda en el municipio, sin embargo, la realidad de este indicador es precario y no satisface las necesidades de la población femenina, ya que la mayor parte de esta población no posee suficientes ingresos para adquirir una vivienda, por ende, son las más afectadas en este servicio.

**Tecnologías y comunicaciones.** De acuerdo a los datos estadísticos de perfiles municipales 2010. El municipio dispone de 1 oficina de correos en la cabecera municipal, se cuenta con 2 localidades (las de mayor número de habitantes) con servicio de telefonía rural y en la cabecera municipal se cuenta con el servicio de telefonía móvil ya que por ser la cabecera municipal existe una mejor calidad en cuanto a la señal de la red. Únicamente se cuenta con servicios de Internet públicos.

El municipio cuenta con un parque vehicular total de 38, que sirve como medio de comunicación y de transporte, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: el 44.74% corresponde a los automóviles, el 13.16% a camiones de pasaje y un 42.11% corresponde a camiones y camionetas de carga. Cuenta con una red carretera de 33.43 Km de carretera revestida al igual que de camino rural revestido.

### 3.7 DEPORTE Y RECREACIÓN

En cuanto al deporte, las mujeres de este municipio son las que menos practican esta actividad y principalmente las mujeres que tienen mayores responsabilidades; ser madre, esposa y trabajadora doméstica a la vez. Las pocas mujeres que sí practican deporte, son aquellas que asisten a la escuela; primaria, secundaria o preparatoria donde es frecuente la participación de las mujeres en cualquier tipo de deporte.

Otra fuente de distracción familiar son las celebraciones religiosas: El Señor del pozo, El Señor de la Misericordia y San Lucas.

En cuanto a la participación de los hombres en el deporte, tienen mayor participación y oportunidad que las mujeres; en el hombre no hay una limitante para seguir practicando deporte después de la edad escolar o después de haberse casado o tener su propia familia. Por ende, son también los hombres los que se divierten o recrean practicando cualquier tipo de deporte.

### 3.8 INDICADORES DE DESARROLLO

El índice de marginación en el municipio de Osumacinta es de 0.0625 considerado de alto grado de marginación, ocupando el lugar número 107 a nivel estatal. El índice de rezago social es considerado como medio con 0.0521, ocupa el lugar número 101 a nivel estatal. El índice de desarrollo humano (IDH) es de 0.7111, considerado de grado medio, ocupa el lugar 60 a nivel estatal. En lo que respecta al índice de desarrollo relativo al género (IDG), es de 0.7032 a nivel municipal y ocupa el lugar número 40 a nivel estado.

Cuenta con una pobreza alimentaria de 41.44% para la población total del municipio, ocupando el lugar 87 a nivel estado. La pobreza de capacidades es de 50.73% y ocupa el lugar 88 a nivel estado, y la pobreza de patrimonio es de 73.15%, ocupando el lugar 91 a nivel estado.



## CAPITULO 4. CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO EN OSUMACINTA

### 4.1. SITUACIÓN VITAL Y NECESIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN

**Situación vital.** Se refiere al nivel de bienestar que propicia el desarrollo alcanzado, en mujeres y hombres de una comunidad determinada. Considera la satisfacción de necesidades básicas, como alimentación, educación, salud, vivienda, etcétera.

**Necesidades de desarrollo.** Se originan en las condiciones sociales de mujeres y hombres, en función del crecimiento personal y social: oportunidades de empleo, vivienda, educación, etcétera.

#### 1.- Servicios básicos:

Condiciones generales	Necesidades básicas de desarrollo
Datos estadísticos 2010:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El índice de marginación en el municipio de Osumacinta es de 0.0625 considerado de alto grado de marginación, ocupando el lugar número 107 a nivel estatal. El índice de rezago social es considerado como medio con 0.0521, ocupa el lugar número 101 a nivel estatal. El índice de desarrollo humano (IDH) es de 0.7111, considerado de grado medio, ocupa el lugar 60 a nivel estatal. En lo que respecta al índice de desarrollo relativo al género (IDG), es de 0.7032 a nivel municipal y ocupa el lugar número 40 a nivel estado.</li> <li>• Cuenta con una pobreza alimentaria de 41.44% para la población total del municipio, ocupando el lugar 87 a nivel estado. La pobreza de capacidades es de 50.73% y ocupa el lugar 88 a nivel estado, y la pobreza de patrimonio es de 73.15%, ocupando el lugar 91 a nivel estado.</li> <li>• Existe 1 oficina de correos en la cabecera municipal, se cuenta con 2 localidades (las de mayor número de habitantes) con servicio de telefonía rural y en la cabecera municipal se cuenta con el servicio de telefonía móvil ya que por ser la cabecera municipal existe una mejor calidad en cuanto a la señal de la red. Únicamente se cuenta con servicios de Internet públicos.</li> <li>• El municipio cuenta con un parque vehicular total de 38, que sirve como medio de comunicación y de transporte, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: el 44.74% corresponde a los automóviles, el 13.16% a camiones de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con agua potable en las diferentes comunidades, abastecimiento suficiente.</li> <li>• Contar con una purificadora de agua.</li> <li>• Contar con carreteras pavimentadas, que permita a la población tener acceso a las clínicas para la atención de las mujeres embarazadas y enfermos, evitando las muertes.</li> <li>• Contar con red de drenaje o fosas sépticas eficientes y capacitación para un manejo adecuado de las fosas.</li> <li>• Contar con clínicas equipadas y medicamentos suficientes.</li> <li>• Realizar acciones en contra del alcoholismo y la drogadicción en la cabecera municipal</li> <li>• Tener viviendas dignas para toda</li> </ul>

pasaje y un 42.11% corresponde a camiones y camionetas de carga. Cuenta con una red carretera de 33.43 Km de carretera revestida al igual que de camino rural revestido

Expresión comunitaria:

- La alimentación en general es deficiente, a base de frijoles, tortillas y una que otra verdura de producción familiar.
- Existe desabasto de agua potable en todas las comunidades, el agua entubada se contamina en tiempo de lluvias. Esto conlleva problemas de salud debido a la falta de higiene adecuada. Esta situación es contradictoria con el hecho de que el municipio es fuente para la existencia de la presa hidroeléctrica Manuel Moreno Torres.
- No existe sistemas de drenaje en la mayoría de las comunidades, se utiliza fosa séptica y algunos defecan al aire libre, lo cual constituye un grave foco de infección y contaminación.
- En la cabecera municipal existe sistema de drenaje pero en mal estado, ya que existe escurrimiento de aguas sucias que provoca también una grave fuente de infección.
- Las vías de comunicación entre las comunidades son brechas y en malas condiciones, esto afecta particularmente a los enfermos, quienes tienen que trasladarse o ser trasladados a pie para trasbordar con lanchas y llegar a la clínica más cercana.
- Las condiciones de las viviendas son precarias, piso de tierra, de teja de lamina y las paredes de lodo o tierra, en la mayoría de las comunidades, a excepción de la cabecera donde es de ladrillo, piso de cemento y de concreto el techo de la mayoría de las casa.

la familia

- Contar con transporte público digno
- Tener en sus comunidades lugares recreativos.
- Recibir apoyos con proyectos para hortalizas familiares y comunitarias.
- Contar con un mercado para adquirir y vender los productos locales.
- Disponibilidad de condiciones para tener una alimentación adecuada y digna.
- Las participantes de este municipio, consideran que para vivir sanas, es necesario mejorar sus condiciones de vida mediante el trabajo, con fuentes de empleo para mejorar las condiciones higiénicas, con apoyo gubernamental tanto federal, estatal y municipal.



**2.- Salud:**

Condiciones generales	Necesidades básicas de desarrollo
Expresiones comunitarias:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un centro de salud pero debería estar más equipada, con más doctores y con más servicios ya que no es suficiente para atender a la población y se dificulta el traslado de enfermos, por lo que a veces se mueren.</li> <li>• Existen programas del DIF para apoyar a las mujeres como son las operaciones de los ojos y diversas ayudas a la gente de escasos recursos. La mayor parte de la gente se inscribe en estos programas de apoyo.</li> <li>• También hay una clínica del IMSS pero solo atiende a derechohabientes, en cambio en el centro de salud atienden a toda la población.</li> <li>• Para acceder a los servicios de salud las personas que viven en las comunidades tienen que trasladarse hasta la cabecera municipal ya sea caminando, en lancha o en transporte público.</li> <li>• Algunas comunidades cuentan con médicos, otras carecen de médicos y medicas.</li> <li>• Existen clínicas en pocas comunidades y solo para la atención de primer nivel, que se refiere a solamente revisión médica general.</li> <li>• Estas clínicas no cuentan con medicamentos, la población tiene que comprarlos en casos urgentes, pero la mayoría no tiene recursos para la compra de sus medicamentos.</li> <li>• Tanto las mujeres embarazadas como los enfermos de gravedad, tienen que ser trasladados a la capital del Estado, desde algunos lugares el traslado implica más de 6 horas para llegar al hospital regional de segundo nivel más cercano.</li> <li>• En las comunidades donde no cuentan con servicios de salud, no se dan las campañas de salud, como vacunas o campañas específicas para mujeres.</li> <li>• El servicio de salud no es adecuado ni eficiente, debido a que muchas veces el médico trabaja tres días por semana.</li> <li>• En la cabecera municipal actualmente son médicos pasantes y no dan buen servicio.</li> <li>• Cuentan con tres parteras empíricas dentro de la cabecera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de más y mejores centros de atención de la salud con suficiente equipo y personal médico.</li> <li>• Disponer de servicios médicos pertinentes a las condiciones de salud de la población, particularmente de las mujeres</li> <li>• Contar con suficiente personal médico para atender a la población tanto de la cabecera municipal como de sus localidades de mayor dispersión geográfica.</li> <li>• Más y mejores campañas de salud a toda la población</li> <li>• Creación de una clínica de segundo nivel considerando la pobreza que existe entre la población la cual no cuenta con los recursos para desplazarse hacia los hospitales y clínicas cercanos que si cuentan con los servicios hospitalarios, así como para adquirir los medicamentos y realizarse estudios médicos.</li> <li>• Capacitación para que hayan más y mejores parteras, con recursos y materiales adecuados.</li> <li>• Supervisión del personal médico para que brinde una atención de calidad digna para toda la población y en particular a las mujeres.</li> </ul>

municipal; por lo que tienen que buscar ayuda médica fuera de su municipio, por un lado viajan al municipio de Ocozacoautla de Espinosa, a tres horas del viaje, donde reciben un mejor servicio en todos sus niveles de atención; y por el otro a la capital del Estado Tuxtla Gutiérrez, al hospital regional donde no reciben buen servicio, comentan que como es del seguro popular, este servicio es muy malo, no las reciben o tardan para hacerlo y las que logran ingresar al hospital no son debidamente atendidas; realizan el viaje en el transcurso de 2 horas aproximadamente desde la cabecera municipal.

### 3.- Educación:

Condiciones generales	Necesidades básicas de desarrollo
Estadísticas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto a la infraestructura escolar en el municipio, se cuenta con un total de 17 escuelas y se distribuye de la siguiente manera: 8 de preescolar, 6 de primaria, 3 escuelas de secundaria y 1 bachillerato. En cuanto al personal docente, cuenta con un total de 51; 11 en preescolar, 25 en primaria y 11 de secundaria.</li> <li>• El grado promedio de escolaridad a nivel municipal, en la población masculina es de 7.16 y en la población femenina es de 5.92, teniendo el mayor grado de escolaridad la población masculina en la localidad de Agua Fría, seguida de la cabecera municipal Osumacinta con 7.88 y con el más bajo la localidad de Candelaria con un 3.44 y corresponde únicamente a la población masculina.</li> <li>• En relación a este sector y de acuerdo a los datos de Perfiles Municipales 2010, en cuanto a la problemática del analfabetismo, este municipio cuenta con una población total analfabeta de 284 de las cuales, el 68.31% son mujeres, con un grado promedio de 5.2.</li> <li>• El municipio cuenta con un rezago educativo de 73.1 en mujeres, con una tasa de asistencia escolar femenina de 91.3. Esta tasa es de 57.8 en cuanto a los hombres y asistencia escolar en hombres de 96.5.</li> <li>• La población total del municipio en edades de 8 a 14 años analfabeta es de 0.71%, de los cuales el 0.26% corresponde a la población masculina y el 0.44% a la población femenina. La población analfabeta de 15 años y más es de 264, de las cuales el 2.24% corresponde a la población masculina y el 4.72% a la población femenina</li> <li>• La población total de 18 años y más con educación pos-básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la infraestructura educativa hacia las comunidades de menor acceso y dispersión geográfica del nivel básico y medio.</li> <li>• Impulsar programas de apoyo directo a las niñas y mujeres para que accedan a la educación básica y medio superior.</li> <li>• Implementar programas de alfabetización a toda la población, particularmente a las mujeres.</li> <li>• Implementar campañas culturales y de desarrollo de habilidades de la comunicación dirigida a toda la población, enfocando a jóvenes mujeres y hombres.</li> <li>• Impulsar la extensión del servicio universitario en el municipio.</li> <li>• Impulsar la creación de albergues para mujeres en la cabecera municipal a fin de apoyar a las niñas que deben salir de su comunidad para continuar sus estudios ya sea del nivel medio o</li> </ul>



en el municipio, corresponde a un 9.73%, de los cuales, la población femenina es de, 3.66% y la población masculina es de 6.06%.

básico.

#### 4.- Vivienda

##### Condiciones generales

##### Necesidades básicas de desarrollo

- El municipio cuenta con un total de viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje de 94.99%. Teniendo el mayor porcentaje, la cabecera municipal con el 56.90%, seguida de la localidad de Triunfo Agrarista con un 15.99% y Libertad Campesina con 10.99% y los porcentajes más bajos (localidades de menor población y/o cantidad de viviendas), que son: Agua Fría con un 0.43%, Cuba Libre con 0.32%, Candelaria con un 0.10% y la Localidad de La Sombra que de sus 5 viviendas particulares habitadas con las que cuenta ninguna de ella cuenta con los servicios antes mencionados (luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje).
  - De acuerdo a la disponibilidad de bienes, el municipio cuenta con un total del 52.33% de viviendas particulares habitadas que cuentan con radio, 77.14% que disponen de televisor, 64.30% las que disponen de refrigerador, 34.92% de viviendas que disponen de lavadora, 12.62% viviendas que disponen de línea telefónica fija, 9.46% viviendas que disponen de computadora y un 3.48% correspondiente a viviendas que disponen de internet
  - La mayoría de las familias se encuentran integradas por 3 y 4 habitantes.
  - De acuerdo a la información obtenida de las encuestas, las mujeres tienen por lo general de 1 a 3 hijos, y cada vez son menos las que tienen más de 5 hijos.
  - Las viviendas se encuentran construidas en su mayoría de ladrillo o block (71.23%), con techos de lámina galvanizada (65.30%) y pisos de concreto ó firme (91.78%). Aunque aún existen viviendas hechas de adobe (21.46%), bajareque (5.94%), teja de barro (3.65%) y pisos de tierra (5.48%).
  - En cuanto a los aparatos domésticos utilizados en la cocina, se encontró que el 68.49% de las viviendas cuentan con estufa, el 64.84% tienen refrigerador y solo el 27.85% utilizan licuadora. En lo que refiere a aparatos destinados a la diversión y el entretenimiento, el 38.36% de las familias cuentan con televisión, el 58.45% tiene aparatos de sonido, el 79.45% Dvd y solo el 7.31% tienen computadora.
- Mejorar las condiciones básicas de vivienda para toda la población.
  - Implementar programas de mejoramiento comunitario con participación activa de las mujeres.
  - Implementar mecanismos para facilitar el acceso de las familias a bienes materiales de uso familiar.

## 4.2.- SITUACIÓN ESPECÍFICA Y NECESIDADES ESPECIALES DE LAS MUJERES

**Situación específica de las mujeres.** Refiere las circunstancias en que las mujeres desempeñan su rol sexual, alude a la gestación, lactancia.

**Necesidades especiales de las mujeres.** Responden al rol sexual de las mujeres, no al de género, y están relacionadas, por ejemplo, con el embarazo y la lactancia: alimentación especial, atención médica, seguridad social y laboral, tiempos para la lactancia, etc. Estas necesidades no son de carácter personal o privado, pues le compete a la sociedad dar las respuestas pertinentes.

Situación específica de las mujeres	Necesidades especiales de las mujeres
<b>Durante el embarazo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La unidad de salud otorga un paquete básico que consiste en control de nutrición, saneamiento básico, principales enfermedades crónico degenerativas, atención al niño sano, recién nacido, control de embarazo, control de puerperio, enfermedades transmisibles, parasitosis, etc. e incluso enfermedades como el cáncer cervicouterino, prevención de cáncer de mama, tuberculosis, dengue, paludismo; todas enfocadas a la prevención.</i></li> <li>• <i>Desde las estadísticas oficiales, no hay reporte de casos de muerte de la madre o del bebé en el último año, aunque se han escuchado de casos que no se pueden corroborar.</i></li> <li>• <i>La ignorancia principalmente y la renuencia de la paciente son las principales causas de las complicaciones en el parto y que concluyen en la muerte de la madre y/o del producto.</i></li> <li>• <i>El servicio que ofrece la unidad de salud no es suficiente, debido a las deficiencias principalmente de transportes desde las comunidades, porque las complicaciones más graves se dan al no poder sacar a las pacientes rápidamente, lamentablemente en las comunidades el tiempo de traslado es demasiado y los carros son muy pocos. Por otro lado, los transportistas le suben mucho a las tarifas de un viaje especial que el paciente no puede pagar.</i></li> <li>• <i>Encontramos contradicciones en las expresiones de las mujeres de la cabecera municipal, ya que algunas de ellas expresaron que sí existe participación del hombre en las tareas domésticas como el cuidado de los hijos, aseo doméstico, atención y cuidado hacia ellas, sin embargo, también dijeron que esto solo es en muy pocos casos.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Que las unidades médicas cuenten con ambulancias o al menos un auto con camper, que son camionetas en las que puede viajar un paciente, en no en condiciones ideales pero mínimas para llegar oportunamente al centro de segundo nivel de atención.</i></li> <li>• <i>Que se fortalezcan las redes sociales para las embarazadas y se impulse su creación en otras comunidades</i></li> <li>• <i>Que exista un registro real de los casos de muerte materna e infantil en el municipio.</i></li> <li>• <i>Que las unidades médicas tengan personal médico suficiente y que sean de base, no temporales.</i></li> <li>• <i>Que se otorgue equipamiento a la clínica para que las mujeres se realicen los estudios correspondientes para evitar complicaciones prevenibles.</i></li> <li>• <i>Que se dote a la clínica con el medicamento necesario y suficiente de acuerdo a las</i></li> </ul>



- De la misma manera, en la cabecera municipal, los padres de la mujer embarazada le proporcionan apoyos económicos y en las labores cotidianas, en la cabecera municipal.
  - En casos de urgencias son llevadas al médico y muchas veces son trasladadas a la capital del Estado o a otro municipio para la atención en hospitales de segundo nivel.
  - Las condiciones en las comunidades alejadas de la cabecera municipal, es diferente, ya que reconocen de manera explícita que no existe participación del esposo en las labores del hogar, ni en el cuidado de los demás hijos e hijas.
  - El rol de las mujeres es exclusivamente la atención y cuidado de la casa, hijos e hijas y esposo.
  - No reciben atención especial en el transcurso del embarazo.
  - Los familiares que apoyan en las labores domesticas son las madres.
  - Existe la atención medica durante el transcurso del embarazo, en los lugares donde si hay médicos. En la mayoría de las comunidades no hay atención médica, ni medicamentos suficientes, en estas son atendidas por parteras empíricas, sin capacitación.
  - En los casos graves o complicados para las parteras, los familiares tienen que buscar la forma de trasladarlas a los hospitales ubicados a 4 o 6 horas de distancia.
- necesidades de las mujeres, con el apoyo gubernamental.
- Que hayan más apoyos gubernamentales para la salud de las mujeres y que todas las mujeres reciban la atención médica necesaria.
  - Que hayan mejores carreteras para poder trasportarse a las demás comunidades y otros municipios aledaños.

#### Durante el parto

- *Las mujeres durante el parto, atendidas por parteras, se amarran de una viga para hacer fuerza y unas lo hacen paradas o hincadas para que sea más fácil que venga el niño, casi acostadas no lo hacen.*
  - *No se ha dado capacitación a las parteras de las comunidades de este municipio de Osumacinta.*
  - La atención oportuna es más accesible para las mujeres de la cabecera municipal, no así para las que viven en comunidades más alejadas. Ya que en casos graves, deben ser trasladadas al hospital regional ubicado en Tuxtla Gutiérrez, aunque carezcan de dinero, lo consiguen y actúan.
  - El proceso de atención se lo brindan los familiares más cercanos, específicamente las mujeres como la madre, suegra o hermanas.
  - Se ha presentado muerte materna y del recién nacido por negligencia médica. Aunque las muertes también son debido al
- Que las parteras sean capacitadas y se les otorgue el equipamiento necesario para atender a las mujeres en las mismas comunidades, en condiciones dignas y seguras para garantizar la vida.
  - Asegurar el traslado oportuno y seguro para las mujeres en trabajo de parto.
  - Sensibilizar a la población en general, respecto al proceso reproductivo para fomentar el cuidado y auto cuidado de la salud materna y del/a infante.
  - Sensibilizar a la comunidad hacia la tolerancia y apoyo de las

traslado, complicado por la distancia y la forma de transporte.

madres solteras.

- Existe discriminación hacia las madres solteras, tienen menos apoyo en general.

**Después del parto:**

- En la cabecera municipal si parece existir una atención especial después del parto, tanto para la madre como para él o la recién nacida, esto no se da en las otras comunidades, donde la reproducción es vista como un estado más de salud que no requiere cuidados específicos. Generalmente solo requieren una revisión por parte de la partera.
  - En la mayoría de las comunidades es la madre quien se dedica al cuidado de sus propios hijos/as.
  - El programa de vacunación es accesible para las mujeres de la cabecera municipal, quienes generalmente lo reciben. No así para las de comunidades, ya que debido a que deben trasladarse a la cabecera municipal muchas ya no asisten.
  - El cuidado del infante proporcionado por ambos padres, parece estar más presente entre la población de la cabecera municipal, ya que en las comunidades expresaron que esto es tarea exclusiva de la madre.
  - La principal alimentación que reciben los recién nacidos es la leche materna, de manera general en todo el municipio. Sin embargo, la alimentación de la mayoría de las madres no es diferente durante el amamantamiento, lo que provoca un mayor desgaste nutricional para ellas.
  - En los casos en que sí es posible una alimentación reforzada para la madre que amamanta, estos alimentos se refieren a carne de pollo, verduras, algunas frutas y atole de maíz.
  - Los casos urgentes después del parto son atendidos fuera de municipio, en la capital Tuxtla Gutiérrez y el municipio de Ocozacoautla de Espinosa, debido a que allí existe un hospital del IMSS Oportunidades.
  - Para algunas comunidades, estos casos de emergencia implican el uso de bestias y/o lanchas para el traslado de las enfermas, y en otros casos, cargarlas en grupo y caminar hasta algún lugar en que hay disponibilidad de vehículos.
  - Implementar un programa permanente de atención a la mujer durante el puerperio en las comunidades
  - Implementar un programa permanente de atención a las/los recién nacidos en todas las comunidades.
  - Crear redes de apoyo a las madres solteras.
  - Implementar un programa de capacitación sobre nutrición y alimentación básica y adecuada para las mujeres y niños.
  - Capacitar a líderes de las comunidades para brindar apoyo en casos de emergencia en la salud de las mujeres, antes, durante o después del parto.
  - Crear comités ciudadanos para exigir y dar seguimiento a las demandas de la población y que reciban efectivamente una solución.
- 
-



**Violencia contra las mujeres:**

- El reconocimiento de la violencia hacia la mujer embarazada no fue de manera clara y explícita, algunas dijeron que sí existe y otras lo negaron, sin embargo de manera general es un tema que provoca molestia y temor abordar.
  - El cuidado de los/las hijas recién nacidas conlleva el riesgo para las mujeres de sufrir violencia por parte de su pareja, ya que deja de cumplir con sus “obligaciones conyugales”. Este tipo de violencia es reconocida en todas las comunidades, aunque con menos énfasis en la cabecera municipal.
  - Capacitar a las mujeres para que se atrevan a denunciar la violencia doméstica.
  - Implementar un programa permanente de sensibilización hacia los hombres para que acepten y promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.
  - Que se fomente la unidad entre la población para que juntos gestionen respuestas positivas a sus demandas.
-

### 4.3.- CONDICIÓN SOCIAL Y NECESIDADES PRÁCTICAS DE LAS MUJERES

**Condición social.** Refiere las circunstancias materiales de vida, la situación física y socioeconómica en que las mujeres desarrollan su rol de género, por ejemplo: pobreza, falta de empleo, ingresos insuficientes, carencia de servicios de salud o disponibilidad de infraestructura y agotamiento de recursos naturales, entre otras.

**Necesidades prácticas.** Surgen a partir de la división genérica del trabajo, derivadas de las condiciones en las que las mujeres cumplen con sus múltiples responsabilidades para proporcionar bienestar a sus familias: abastecimiento de agua, combustible, alimentación, educación y cuidado de las/los hijas/os, entre otras.

#### 1.- En el ámbito del trabajo

---

##### Condición social de las mujeres

---

- La condición laboral de la mujer en este municipio está determinada fundamentalmente por su rol tradicional de ama de casa. El rol de género es el estereotipo tradicional: la mujer es la que se encarga de la casa y el hombre el que trabaja fuera de ella y provee el sustento familiar.
  - Según los resultados de la encuesta, son las mujeres quienes se ocupan de los trabajos del hogar tales como limpiar, planchar, cocinar, de tal manera que destinan de 3 a 6 horas diarias para realizar estas actividades domésticas (51%); aunque hay un porcentaje considerable de 13.70%, que señaló que dedican hasta 12 horas para la realización del trabajo doméstico.
  - Por lo general son las mujeres quienes se encargan del cuidado y atención de los hijos, ya que el 58.40% dice hacerlo sola, así como del cuidado de las personas de la tercera edad.
  - Las actividades que realizan las mujeres son: bordados y tejidos, venta de tamales, cena y quehaceres domésticos: cuidar los niños y niñas, alimentación, lavado de ropa, planchado, aseo de la casa, hacer la tarea con los/las niñas, entre otras actividades propias del hogar. Además de otras actividades relacionadas con el trabajo en el campo la época de cosecha de los productos agrícolas, particularmente en las comunidades alejadas de la cabecera municipal: siembra frijol, tomate, cuida animales de traspatio, ayuda en la cosecha del maíz y el frijol, siembran flores, buscan y acarrear leña.
  - Las actividades del hombre únicamente son las labores del campo en algunas épocas del año. Ya que no contribuye en las labores del hogar.
  - Con esto, las condiciones de trabajo de la mujer se amplían hasta 14-17 horas durante el día, mientras que para el hombre como máximo puede ser hasta de 9 horas.
  - El hombre tiene más horas de descanso y esparcimiento; la mujer duerme menos horas y tienen menos esparcimiento.
  - El trabajo doméstico que realizan las mujeres no es remunerado y se considera como algo que no es importante o relevante para la vida familiar.
  - Las mujeres asumen que estas jornadas de trabajo, desigual entre hombres y mujeres, es lo natural y lo
- 
-



que debe ser. Es expresión de una fuerte subordinación naturalizada por parte de las mujeres, en todas las comunidades del municipio.

- No existe el reconocimiento de las labores domésticas como algo importante o valioso, ni siquiera por parte de la mujer misma, y expresan que el trabajo del hombre es más “pesado”, justificando con ello que sea una jornada de pocas horas.
- Las diversas actividades domésticas y extra domésticas, diarias y anuales de las mujeres no son reconocidas como relevantes ni por los esposos, ni por la sociedad.

Según datos de la encuesta a mujeres:

- Sólo el 12.79% de las mujeres encuestadas señalaron que realizan trabajos dentro de sus hogares que les permite obtener alguna remuneración, tales como venta de alimentos, abarrotes, bordados, artesanías y costura.
- El ingreso diario que reciben por la realización de estas actividades es realmente bajo: el 32.14% ganan diariamente de \$35.00 a \$70.00, el 25% menos de \$35.00, el 21.43% de \$71.00 a \$100.00, y el 17.86% obtienen ganancias diarias superiores a los \$100.00
- Ingresos fuera del hogar: solo el 7.31% de ellas trabajan fuera de su casa, dedicándose principalmente a la venta de artículos diversos y de alimentos, así como a las actividades de limpieza.
- Es destacable mencionar que a pesar de que estas mujeres realizan trabajos fuera de sus hogares, la mayoría de ellas (62.50%) se encargan de realizar, al mismo tiempo, las labores de su hogar.

---

#### **Necesidades prácticas de las mujeres en el ámbito del trabajo:**

---

1. Que se fomente la corresponsabilidad en el desempeño de las funciones domésticas y familiares
  2. Disponer de tiempo libre para descanso y esparcimiento personal y familiar.
  3. Recibir capacitación para desarrollar actividades que les generen ingresos.
  4. Tener opciones de trabajos y empleos para mujeres y hombres.
  5. Recibir apoyos gubernamentales para el desarrollo de proyectos de autofinanciamiento.
  6. Recibir capacitación en gestión de apoyos y recursos.
  7. Disponer de espacios comunitarios de convivencia
  8. Recibir capacitación y apoyos para comercializar sus productos artesanales: bordados y tejidos, y obtener mayores ingresos mediante el valor agregado.
  9. Recibir capacitación para crear redes de producción y distribución de sus productos artesanales.
-

## 2.- En el ámbito de la educación

Condición social de las mujeres	Necesidades prácticas de las mujeres
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen los tres niveles básicos de educación en la mayoría de las comunidades de este municipio, sin embargo, existe deficiencia en cuanto a mobiliario, aulas, baños, canchas, tinacos, material didáctico y material deportivo; y la infraestructura es deficiente.</li> <li>• En todas las escuelas de nivel básico en el municipio, no cuentan con personal de apoyo; es decir intendente y velador.</li> <li>• Existe poca responsabilidad de los maestros en cuanto al cumplimiento de días y horarios de trabajo, principalmente de la escuela primaria.</li> <li>• Existe preocupación por la baja calidad en la enseñanza de los profesores hacia las y los alumnos, en todos los niveles de educación.</li> <li>• El acceso para las mujeres es mayor en el nivel básico en algunas comunidades y en el nivel medio superior y superior se da la asistencia mayoritariamente de hombres.</li> <li>• La asistencia predominante de los hombres en el nivel superior, se debe a que no es muy bien aceptado por los padres que las mujeres salgan fuera de su comunidad, por ende le dan mayor preferencia a los hijos varones.</li> <li>• La mayoría de las niñas solo terminan sus estudios de secundaria, por no contar en su localidad con escuelas de otro nivel, después se quedan en casa para apoyar en las labores domésticas y/o casarse.</li> <li>• Algunas niñas se van a trabajar como empleadas domésticas.</li> <li>• La mayoría de las niñas se casan y tienen hijos a temprana edad.</li> <li>• Las malas condiciones de los caminos, complica la asistencia de las mujeres en el nivel medio superior y superior.</li> <li>• Los padres y las madres buscan por diferentes medios obtener recursos económicos para apoyar a sus hijas e hijos.</li> <li>• Los bajos recursos de los padres, no les permiten a las mujeres trasladarse a otro lugar para continuar estudiando.</li> <li>• Los estereotipos sociales definen que las mujeres corren</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se mejore la infraestructura y equipamiento en el nivel de educación básica y bachillerato.</li> <li>• Que se fortalezca la infraestructura existente en la mayoría de las comunidades</li> <li>• Que se creen centros educativos del nivel bachillerato en la mayoría de las comunidades de municipio.</li> <li>• Que todos los centros educativos cuenten con profesores y profesoras responsables.</li> <li>• Que se fortalezca la plantilla e personal de apoyo en todos los centros educativos: intendentes, vigilantes, etc.</li> <li>• Que se gestione y autorice la creación de escuelas cercanas a cada comunidad, para evitar que las mujeres tengan que transportarse a otras comunidades.</li> <li>• Que se mejoren las carreteras para tener un mayor acceso a otras localidades.</li> <li>• Que se capacite y actualice al personal docente de todos los centros educativos para que brinden una educación de calidad a los hijos e hijas. Que sean capacitados o especializados en la materia que impartan.</li> <li>• Que el personal docente existente demuestre responsabilidad laboral.</li> <li>• Que se creen programas de apoyo a las mujeres estudiantes</li> <li>• Que se creen y operen comités ciudadanos para vigilar que el uso de los recursos sea para el beneficio real</li> </ul>



<p>riesgos si salen de su comunidad, esto provoca que las niñas ya no sigan estudiando si no existe la oferta educativa en su localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prefiere que sea el hijo que estudie, debido a que será responsable en un futuro, de una familia.</li> </ul>	<p>de las comunidades y de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizarse como comunidad para gestionar, mediante oficios de petición, los apoyos necesarios y darle seguimiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentan con el apoyo de gobierno federal, proporcionándoles becas hasta el nivel medio superior. Consideran que los apoyos de las becas de oportunidades no son suficientes. Cuentan con apoyo de útiles y desayunos escolares por parte del gobierno pero no en todos los casos.</li> <li>• <i>“No hay oportunidades para la preparación ya que incluso hay mamás que le dicen a sus hijas que dejen de estudiar y se queden en casa, ya que nada más sus hermanos deberían seguir estudiando”.</i></li> <li>• El problema más frecuente que viven las mujeres en el Municipio para participar en la igualdad con los hombres es el machismo. Así mismo, dentro de la familia se dan problemas de golpes hacia la mujer, insultos y agresiones.</li> <li>• Según resultados de la encuesta, el 84.93% de las mujeres señalaron que si en ellas estuviera el poder de apoyar a sus hijos para que estudien una carrera lo harían sin distinción de sexo, aunque hay un 12.79% de ellas que sigue pensando que es preferible apoyar a los hijos hombres para que estudien una carrera.</li> <li>• El 68.49% señala que en la comunidad tanto a los hombres como a las mujeres se les da la oportunidad de seguir estudiando aunque reprobaren; sin embargo, el porcentaje de mujeres que señalaron darle mayor oportunidad a mujeres fue el 2.28% mientras que el 12.79% señaló que daría mayor oportunidad al hombre, lo cual semana que prevalece la preferencia por el hijo varón.</li> <li>• El 64.84% de las mujeres consideran que en sus comunidades se les da las facilidades tanto a los hombres como a las mujeres para que estudien fuera de la localidad; sin embargo aún existe un alto porcentaje de mujeres que piensan que es mejor darle la facilidad a los hijos (33.79%) y no a las hijas (0.91%) para que estudien fuera de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se implementen programas de sensibilización hacia el reconocimiento de la importancia de la educación para las niñas, como un factor de desarrollo social.</li> </ul>

### 3.- En el ámbito de la salud

---

#### Condición social de las mujeres

---

- La falta de vías y medios de transporte en buen estado trae como consecuencia diversas problemáticas relacionadas con la marginación de las comunidades, tales como la muerte materna e infantil. Esto se agrava por la condición de pobreza de las familias, quienes no pueden solventar los gastos económicos relacionados con las complicaciones graves de salud, particularmente de las mujeres.
  - Las condiciones de pobreza también provoca que la mujeres y niños vivan en estado de desnutrición, en algunos casos grave.
  - Las mujeres no pueden recibir una atención digna y de calidad debido a la escasas de infraestructura de salud digna, personal médico y medicamentos.
  - Las problemáticas relacionadas con la salud son principalmente problemas psicosociales, debido a que existe alcoholismo excesivo en adultos y jóvenes, drogadicción, y un nivel alto en cuanto a prostitución.
  - También existe un alto grado de violencia hacia las mujeres relacionado con el alcoholismo.
  - La condición de ser mujeres en este municipio, implica situaciones de no acceso a los servicios de salud: el hombre no permite que vaya la mujer al hospital para dar a luz e incluso no les permiten que se realicen el Papanicolaou porque no aceptan que sean tocadas por otro hombre.
  - Según los resultados de la encuesta, el 71.23% de las mujeres encuestadas señalaron que si se realizan el estudio de Papanicolaou, de las cuales el 82.05% mencionó que se practica este estudio cada año y el 17.95% cada 2 años. Cabe mencionar que aún existen mujeres que nunca en su vida se han practicado este estudio ginecológico (18%).
  - El 53.42% de las mujeres del Municipio de Osumacinta señalan que nunca se enferman, mientras que el 25.57% dijeron enfermarse cada 6 meses, y el 9.13% manifestó mantenerse siempre enferma. Así mismo, de las enfermedades que dicen padecer las mujeres, en su mayoría son cuadros relacionados con afecciones estomacales y virales como diarrea y gripa, así como dolores musculares; aunque también se dan padecimientos de enfermedades crónicas y/o serias como la diabetes y la hipertensión arterial.
  - El 57.08% de las mujeres de Osumacinta señalaron han tenido de 1 a 3 embarazos, esto indica que al parecer las mujeres cada vez más se cuidan y/o utilizan algún método anticonceptivo. Así mismo, del total de embarazos que se dieron, el 94.06% de los productos nacieron vivos, y solo el 5.94% no nacieron vivos; en su mayoría las mujeres que sufrieron esta pérdida y que respondieron este cuestionamiento señalaron que entre las causas de que sus productos no se lograran fueron el aborto, nacimiento prematuro o que nació muerto.
  - Existen casos de muerte de los hijos en los primeros años de vida (7.92%); estos casos se dieron principalmente a consecuencia de la fiebre y accidentes diversos.
  - Las mujeres señalan que en su comunidad si se realizan campañas de salud. La campaña comunitaria con mayor mención fue la de atención médica a la mujer, seguida de la campaña de los derechos de la mujer; con menos menciones estuvieron las campañas de información sobre salud reproductiva y de otro tipo. Cabe señalar que el 12.79% de las mujeres encuestadas señalaron no haber sabido de la realización de campañas comunitarias en su comunidad
- 
-



### Necesidades prácticas de las mujeres en el ámbito de la salud

- Las enfermedades que reportan las mujeres guardan alta relación entre sí como indicadores de cansancio, debilidad corporal, que fácilmente puede ser asociado al trabajo permanente, desnutrición y estrés, característicos de las mujeres rurales. Esto implica la necesidad de programas de apoyo para el cuidado de la salud de la mujer.
- Que se amplíe la cobertura de atención médica hacia las mujeres en todas las comunidades
- Que se abastezca a las unidades médicas existentes, con insumos y medicamentos básicos necesarios y suficientes.
- Que se gestione y construya un hospital más cercano de segundo nivel.
- Que se mejoren las condiciones de las carreteras para tener un acceso a los servicios de salud de otras localidades.
- Que se implemente programas de combate al alcoholismo y en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Fortalecer el programa de salud sexual enfocados a métodos de cuidado y control del embarazo para hombres y mujeres, no solamente con mujeres.
- Redes de apoyo para fomentar el auto cuidado de la mujer y el cuidado de los hijos/as pequeñas.

### 4.- En el ámbito económico

Condición social de las mujeres	Necesidades prácticas de las mujeres
<ul style="list-style-type: none"> <li>• “En el municipio no hay instituciones, organizaciones ó empresas que empleen a las mujeres, y tampoco hay proyectos productivos, cada quien hace su trabajo desde su casa”.</li> <li>• “Algunos esposos prohíben a sus mujeres para que trabajen o se organicen para trabajar ya que son celosos y no quieren que sus mujeres salgan a trabajar”.</li> <li>• Al explorar el poder adquisitivo entre las familias encuestadas, se encontró que la mayor parte de las familias tienen un ingreso mensual que oscila entre los \$1,000.00 y \$3,000.00; y existe un porcentaje considerable de familias (29.68%) con ingresos precarios ya que tienen ingresos mensuales menores de \$1,000.00 al mes. El ingreso de las familias tiende a ser de mínimo a precario y en la mayoría de los casos, con este ingreso solo pueden cubrir sus necesidades básicas de subsistencia.</li> <li>• En cuanto a los egresos de las familias, éstos se dan casi en la misma proporción de los ingresos que obtienen, es decir, lo que reciben por lo general lo gastan.</li> <li>• El 50.68% de las mujeres reciben apoyos económicos del gobierno a través de los programas de asistencia; el 57.08% de ellas dijeron disponer de dinero para comprar sus cosas personales; así mismo, menos de la mitad de ellas (44.29%) señalaron poseer alguna propiedad, aunque es importante mencionar que de las mujeres que afirmaron poseer propiedades, solo el 27.84% tienen a su nombre dichas propiedades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con opciones de empleo o proyectos productivos que les permita mejorar sus ingresos económicos familiares.</li> <li>• Recibir reconocimiento social de su capacidad productiva para generar ingresos.</li> <li>• Que las mujeres jefas de hogar reciban apoyos efectivos para generar ingresos suficientes para el sostenimiento de su familia.</li> <li>• Generar el reconocimiento social de la corresponsabilidad entre padre, madre e hijos para la sobrevivencia familiar en todos los ámbitos.</li> <li>• Contar con un programa de apoyo social a la dignificación de la mujer trabajadora.</li> </ul>

#### 4.4.- POSICIÓN DE GÉNERO E INTERESES ESTRATÉGICOS DE LAS MUJERES

**Posición de género.** Comprende el lugar social, económico y político que ocupan las mujeres con respecto de los hombres, no por su condición social o étnica o etárea, sino por el hecho de ser mujeres. En este sentido se explica la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades. La categoría de posición ayuda a observar diferentes situaciones de las mujeres:

**Intereses estratégicos.** Surgen a partir de la posición de género, del acceso desigual e inequitativo a los recursos y a los beneficios que su participación social genera y a las decisiones en la familia, la comunidad y la sociedad.

##### 1.- Control de recursos económicos

Posición de género de las mujeres	Intereses estratégicos de las mujeres
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque las mujeres tienen derecho a tener propiedades son pocas las que las poseen ya que por lo general están a nombre de los esposos y cuando estas enviudan es cuando pasan a ser propiedades de ellas, mientras no.</li> <li>• De acuerdo a la información obtenida, el 65.75% de las mujeres encuestadas mencionaron que es su pareja-esposo quien tiene la mayor responsabilidad económica de sus familias, el 8.68% señalaron que comparten con su pareja-esposo esta responsabilidad y el 17.35% lo asumen solas. Estos indicadores señalan que los hombres son quienes por lo general proveen económicamente a las familias.</li> <li>• Aún sigue siendo difícil y complicado el acceso al trabajo para las mujeres, sobre todo en las comunidades rurales donde el machismo, y los usos y costumbres prevalecen. En el caso del Municipio de Osumacinta, son muy pocas las mujeres que trabajan ya que son los esposos-parejas quienes proveen económicamente a sus familias.</li> </ul> <p>Aquellas que trabajan ya sea dentro de su hogar ó fuera de éste, lo realizan debido a que son por lo general cabezas de familias.</p> <p>“El principal obstáculo de las mujeres para aspirar a puestos públicos es la preparación, necesita estudiar, necesita capacitarse igual que los hombres, actualmente ya hay muchachas que se están preparando, están estudiando que muy pronto van a resurgir”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para resolver el problema de la desigualdad no solo deben darse pláticas a las mujeres sino también a los hombres, organizando estas pláticas por barrios para que todos asistan.</li> <li>• Que se identifiquen mecanismos sociales para garantizar que todas tengan igualdad de oportunidades para recibir los apoyos gubernamentales y que éstos sean aplicados para su beneficio real.</li> <li>• Que dispongan de mecanismos legales para garantizar, de manera afirmativa, la igualdad de derechos agrarios y la distribución equitativa de las propiedades familiares.</li> <li>• Que dispongan de mecanismos legales que les faciliten ser sujetos de créditos y apoyos gubernamentales, más allá del requisito administrativo de acreditación de propiedades.</li> </ul>



## 2.- Toma de decisiones en el hogar

Posición de género de las mujeres	Intereses estratégicos de las mujeres
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres son quienes más emigran por lo general a la capital del estado; algunos regresan y si son casados se llevan a su familia y otros las dejan en la comunidad. Cuando esto último sucede, algunas mujeres viven con sus papás y no pueden tomar sus propias decisiones, otras se ponen a trabajar pero siguen dependiendo de sus familiares hasta que el esposo regresa. En muchos casos ya no regresa.</li> <li>• En la cabecera municipal parece haber mayor nivel de decisiones compartidas en el hogar, entre hombres y mujeres, lo cual no sucede en las demás comunidades, donde las decisiones las toma el hombre de manera general.</li> <li>• En los casos observados en la cabecera municipal, aún cuando la toma de decisiones en el hogar parece ser compartida entre el padre y la madre, la mujeres tiene mayor injerencia en las decisiones respecto a todo lo relacionado con la educación de los hijos, como la asistencia, útiles escolares, uniformes, permisos y cooperaciones, así como en la decisión respecto a su vestimenta.</li> <li>• Mientras que los hombres tienen mayor poder de decisión en aspectos relacionados con los gastos para la comida, el pago de las deudas, el arreglo de la casa, los gastos para enfermedad, así como para su propia vestimenta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se promuevan mecanismos que fomenten la corresponsabilidad familiar, que implica una redistribución de funciones y responsabilidades de manera equitativa para cada uno de los integrantes de la familia, que le permita a la mujer identificar opciones de desarrollo personal que redunden en beneficio familiar y comunitario.</li> <li>• Que se amplíe su participación de en el control de los recursos familiares y toma de decisiones.</li> <li>• Que se favorezca la participación de las mujeres mediante la creación de redes comunitarias de apoyo</li> </ul>

## 3.- Toma de decisiones en educación

Posición de género de las mujeres	Intereses estratégicos de las mujeres
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el ámbito educativo, participan en los comités de padres de familia ayudando a realizar los desayunos escolares.</li> <li>• El 76.71% de las mujeres encuestadas mencionan que tanto el padre como la madre apoya a los hijos en la realización de las tareas, aunque un alto porcentaje (21%) señala que es una actividad que realiza solo la madre.</li> <li>• El 53% de las madres son responsables de asistir a las juntas de padres de familia y solamente el 1.37% de los padres asumen esta función como propia, el 43.38% de la población lo asume de manera compartida.</li> <li>• Sin embargo, aunque las mujeres son quienes por lo general asisten a las juntas de padres de familia, la participación de ellas en estas reuniones es mínima ya que son pocas las que expresan sus opiniones. Solamente el 24.66% afirmó que las mujeres expresan mucho su opinión, mientras que el 71.69% dijo que su participación es poca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se amplíen las posibilidades de acceso a la educación de manera igualitaria que los hombres, mediante programas de apoyo dirigidos a las mujeres específicamente con menores recursos.</li> <li>• Que se implementen campañas comunitarias que promuevan el reconocimiento de los derechos humanos a la educación de las mujeres</li> <li>• Que se refuercen sus capacidades personales mediante la valorización personal y desarrollo de autoestima.</li> <li>• Que se promueva su acceso a una mayor participación activa y efectiva en la toma de decisiones en los</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque la responsabilidad de la educación de los hijos recae en la mayoría de los casos, en ambos padres (84.47%), el 13.7% de ellas sigue siendo responsable de que alguno/a de sus hijas repruebe.</li> </ul>	<p>espacios de organización comunitaria, como los comités escolares.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo mismo de la situación que a veces se casan, ya no los dejan trabajar ya no estudian bloquean más que nada su estudio y no les permite desarrollarse en otros aspectos por lo mismo”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se amplíen los ámbitos de su participación desnaturalizando su rol reproductivo y fomentando su intervención en la gestión comunitaria.</li> </ul>

#### 4.- Condiciones de salud y violencia contra las mujeres

##### Posición de género de las mujeres

- Las mujeres en general consideran que la atención médica que reciben es buena, aunque un 3.20% de ellas opinan que el servicio médico que reciben es malo.
- El 89.50% de ellas opinan que el personal médico las atiende siempre con amabilidad y respeto, sin embargo, existe opiniones que señalan que a veces y en ocasiones nunca las atienden con amabilidad y respeto. De igual manera, solo se dan casos aislados sobre maltrato a las mujeres por el personal médico ya que solo el 1.37% mencionaron haber conocido de estos casos.
- Más del 50% de ellas mencionaron que al asistir a la unidad médica por consulta, les da igual ser atendidas por hombres o mujeres, aunque existen un porcentaje considerable de mujeres que aún prefieren ser atendidas solo por doctoras mujeres
- En lo que respecta al uso de métodos anticonceptivos para la planificación familiar, se encontró que las mujeres casi no utilizan los métodos anticonceptivos, ya que solo el 12.33% de ellas las utilizan; así mismo, de las que afirmaron utilizarlos, mencionaron que emplean en su mayoría los dispositivos, aunque otras optan por las inyecciones, parches, pastillas y preservativos.
- Al preguntarle a las mujeres sobre quién les apoya con el cuidado de sus hijos y de su hogar cuando ellas se enferman, el 39.73% mencionaron que reciben apoyo de sus esposos, el 18.72% de sus madres o de sus suegras, así como de sus hijos, en particular de las hijas mayores (15.98%).
- El 45.66% de las mujeres señalaron que son ellas mismas quienes deciden ir al médico cuando se enferman, por lo que la mayoría de ellas dependen de la decisión de otra persona ya sea su pareja o sus hijos, para asistir al médico. Así mismo, aunque es mínima la cantidad de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos, aquellas que lo utilizan lo hacen por decisión conjunta con sus esposos o parejas (55.56%) y por decisión propia (25.93%), para el 3.70% lo decide el esposo, 14.81% no contestó a la pregunta.

##### Violencia

- *Son bastantes los casos de violencia o maltrato al interior de las familias, aunque ahora con la existencia de las procuradurías dentro de los municipios, estos casos han disminuido ya que las mujeres empiezan a denunciar y los hombres se detienen más por el miedo de ser denunciados.*
- *Se dan casos en el que el hombre violenta a su mujer de manera física, verbal, psicológica y económicamente. Hubo un caso en el que el señor maltrataba a su esposa y a sus hijos sobre todo cuando estaba alcoholizado. Se logró conciliar con el esposo para que se separara, le diera una pensión alimenticia y no viera a sus hijos ya que éstos no querían verlo.*
- *Las mujeres que viven en las comunidades son más difíciles que denuncien por el miedo que le tienen a sus*



*esposos, por eso se les da pláticas para que denuncien en caso de ser maltratadas.*

- *El tema de la violencia se toca con frecuencia dentro de las comunidades ya que se realizan pláticas cada quincena o mes, por parte de la unidad médica del municipio.*
  - *A estas actividades acuden en su mayoría las mujeres y es muy mínima la asistencia de los hombres. La poca asistencia de mujeres se debe a que la mayoría de los hombres no les dan permiso a sus mujeres para que asistan.*
  - *Las mujeres tienen temor de denunciar a su pareja. Han habido casos de violencia entre esposos de 80 años y cuando los hijos denunciaron el hecho, la esposa lo negó todo por el miedo que le tiene a su marido.*
  - *Los casos conocidos de violencia se dan entre esposos, por pensiones alimenticias y hasta herencias.*
  - *La procuraduría solo es una institución conciliatoria, y cuando no se logra resolver la situación se da parte al ministerio público para que ejerza acción penal contra el agresor.*
  - *Los problemas más frecuentes que viven las mujeres es la violencia familiar ya que el hombre se siente dueño de la mujer y otro factor es el alcoholismo y la drogadicción. Todo esto se da sobre todo entre los jóvenes.*
  - *Muerte materna: La OMS define a la muerte materna como la muerte de una mujer durante su embarazo, parto o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales. Así mismo afirma que un importante porcentaje de muertes maternas se pueden evitar tan solo con una adecuada atención sanitaria a la madre gestante y señala que el aspecto crucial para disminuir las tasas de mortalidad materna es la atención de la mujer embarazada por personal calificado antes, durante y después del parto, lo cual incluye: medicamentos, equipos e infraestructura adecuados. Desafortunadamente en las comunidades rurales la cobertura y calidad del servicio médico deja mucho que desear, aunado a los usos y costumbres que evita que las mujeres acudan a las unidades médicas y por consecuencia pueda presentarse esta situación. En este sentido, son pocas las mujeres encuestadas que señalaron casos de muerte de la madre durante el parto en los últimos dos años (7.31%) sin embargo, este porcentaje debería ser igual a cero.*
- 
- 

#### **Intereses estratégicos de las mujeres en el ámbito de la salud y la violencia:**

---

- Que se fortalezca la toma de decisiones sobre sí mismas en aspectos básicos como su propia salud, mediante el desarrollo de sus capacidades de autovaloración o autoestima.
  - Que se capaciten para ejercer sus derechos sexuales reproductivos, como el derecho a la planeación familiar y a una vida libre de violencia.
  - Que se implementen programas de sensibilización hacia la violencia y su ciclo de manifestación para combatir la violencia doméstica.
  - Que se implemente un programa permanente de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres, dirigido a todos los grupos de población, hombres y mujeres.
  - Que se cree y opere eficientemente una instancia de apoyo jurídico a las mujeres que sufran de violencia doméstica.
  - Que se implementen campañas permanentes de combate al alcoholismo y otros problemas psicosociales.
- 
-

## 5.- Participación sociopolítica

---

### Posición de género de las mujeres

---

- Existe únicamente una organización reconocida, compuesta de mujeres, que es el grupo de oportunidades, en el que participan en reuniones y toman pocas decisiones relacionadas con su salud, ya que deben cumplir con un programa preestablecido de manera oficial.
  - Los hombres forman grupos exclusivos de ejidatarios, donde se toman decisiones para la comunidad.
  - Existe también grupos deportistas exclusivos de hombres; en pocas comunidades existe grupo de mujeres deportistas.
  - Existe grupos musicales compuestos de hombres, ninguno de mujeres.
  - Directamente en la cabecera municipal existen grupos de pescadores compuestas por hombres.
  - Los diversos grupos existentes en la mayoría de las comunidades, son exclusivos de hombres. La mujer es excluida aunque desee participar, por su sola condición de mujer, ya que los asuntos de grupos se consideran asuntos propios de hombres, en cambio la mujer debe ocuparse de los asuntos personales, privados, familiares.
  - En las asambleas ejidales generales, algunas mujeres asisten, pero no tienen voz ni voto.
  - En los acuerdos sobre las tierras ejidales la mujer asiste, pero no participa, ni toma decisiones, tales decisiones ejidales y de tierras son tomadas por los hombres. Por lo tanto, en las decisiones y acuerdos únicamente resulta beneficiario el hombre.
  - Cuando la mujer participa en las decisiones políticas es para apoyar a los hombres, la participación de la mujer queda sujeta a la decisión del hombre.
  - Aun el recurso federal que reciben, muchas veces lo administra y distribuye el hombre.
  - En algunos casos que la mujer se atreve a decidir o a participar, son bloqueadas por el hombre.
  - La mayoría de las mujeres expresan desinterés en la participación misma, en las actividades de la comunidad, argumentan que no es necesaria su participación, debido a que su nivel intelectual y de capacidad es menor al del hombre.
  - Otra de las razones de la no participación de la mujer, es el miedo a ser violentadas, si toman decisiones propias, sin el permiso del hombre.
  - Según la encuesta aplicada, el 61.19% de las mujeres afirmó que las mujeres participan poco como asistentes regulares a las reuniones de la comunidad, el 5.94% afirmó que no participan nada. El 47.49% de las mujeres afirmaron que participan como policía, el 44.75% afirmó que participan en comités de salud (que se relaciona con el programa Oportunidades, como vocales de salud), en patronatos de feria 29.22%, líder de partido político 20.55%, organización de eventos 16.44%, comité de mejora 15.53%, proyectos productivos 6.39, comisariada ejidal 3.65%. jueza 2.74% y agente municipal 0.91%.
- 
-



---

**Intereses estratégicos de las mujeres en participación sociopolítica:**

---

- Que tengan acceso a los cargos de poder y decisión comunitaria y participación activa en las asambleas de toma de acuerdos.
  - Que se amplíe su participación más allá del programa Oportunidades que oficialmente está dirigido exclusivamente a las mujeres pero que no es limitativo para que puedan intervenir en otras organizaciones comunitarias.
  - Que se determinen y operen mecanismos legales para visibilizar los derechos agrarios de las mujeres (derecho a ser dueñas de la tierra y ser ejidatarias) y por ende, de participar y tomar decisiones relevantes para la comunidad.
  - Que se promueva la sensibilización hacia la perspectiva de género en las comunidades y en los grupos de hombres posicionados en el poder comunitario.
  - Que se promuevan campañas sobre la igualdad de derechos humanos y derechos reproductivos de las mujeres.
  - Que se desarrollen campañas de sensibilización hacia el reconocimiento de las capacidades de las mujeres, en equidad con las oportunidades de los hombres, tanto en el ámbito privado como en el público.
-

## CAPÍTULO 5.

### PROPUESTAS DE ACCIONES PRIORITARIAS

#### 5.1 SITUACIÓN VITAL Y NECESIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN

---

##### Servicios básicos:

---

Las condiciones generales de las comunidades son de carencia en calidad y cantidad de los servicios básicos de urbanización, por lo que se propone como acción prioritaria:

1. El desarrollo de infraestructura básica: al sistema de agua potable, drenaje con tratamiento de las aguas negras, mantenimiento y pavimentación de las carreteras rurales, espacios para la diversión, el esparcimiento familiar y viviendas dignas.

El desarrollo de estos servicios permitirá mejorar la calidad de vida de la población en general y aligerar la carga de trabajo y las condiciones de insalubridad en que las mujeres tienen que desarrollar las tareas y funciones propias de su rol de género.

Asimismo, las condiciones de pobreza de las comunidades están en relación directa con las posibilidades de desarrollo económico de sus pobladores, es así que se hace necesario:

2. Promover fuentes de empleo de acuerdo a las condiciones de producción de las comunidades,
3. Impulsar la producción de hortalizas, huertos familiares y cría de animales de traspatio, para fortalecer el autoconsumo de una alimentación balanceada.
4. Promover mecanismos de comercialización de los productos artesanales de la región para darles valor agregado y fortalecer el autoempleo dignamente remunerado.

Esto permitirá elevar el ingreso de las familias y con ello mejorar la alimentación y la salud de toda la población, particularmente de los más vulnerables que son las mujeres y los niños y niñas.

---

---

##### Servicios de salud

---

Debido al tamaño de la población municipal, la infraestructura médica es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las diversas comunidades que requieren el servicio, por lo tanto es necesario.

5. Creación de infraestructura médica general para atender a todas las comunidades.
  6. Creación de una unidad médica de segundo nivel
  7. Gestionar la dotación de medicamentos básicos
-



8. Creación de una clínica especializada en la atención a la mujer
  9. Contar con suficiente personal médico y de apoyo
  10. Realizar campañas de salud permanentes como paliativo inmediato a las comunidades de mayor dispersión geográfica
  11. Crear figuras de participación ciudadana que dé seguimiento, vigile y supervise que la aplicación de las normas y recursos destinados a la atención de la salud de la población sea efectiva y equitativa
- 
- 

#### Servicios educativos

---

12. Es necesario dignificar los espacios educativos disponibles en todo el municipio mediante el fortalecimiento a su infraestructura física y equipamiento.
  13. Es necesario extender el servicio de secundaria a las comunidades de mayor dispersión geográfica para garantizar la equidad para las mujeres en el acceso a la educación básica.
  14. Ampliar la cobertura del nivel medio superior y promover apoyos efectivos a las niñas y jóvenes que tienen que trasladarse de sus comunidades para evitar la deserción por carencia económica, tales como becas o creación de un albergue de estudiantes.
  15. Establecer un mecanismo de vinculación con el sector educativo que vigile el cumplimiento de los programas educativos, fortaleciendo la participación de padres y madres de familia.
- 
- 

#### Vivienda

---

16. Ampliar el beneficio del programa de vivienda digna a las localidades con mayor rezago económico con criterios de equidad e igualdad entre hombre y mujeres. Etiquetar recursos específicos para mujeres.
  17. Establecer convenios y acuerdos con las instituciones relacionadas para fomentar el aprovechamiento de los recursos disponibles en el municipio para mejorar las condiciones de vida de la población en general y de las mujeres en particular.
  18. Promover la organización comunitaria para la creación de figuras que promuevan el desarrollo comunitario con la participación activa de las mujeres.
- 
-

## 5.2 SITUACIÓN ESPECÍFICA Y NECESIDADES ESPECIALES DE LAS MUJERES

---

### Atención antes, durante y después del parto

---

El mejoramiento en las condiciones básicas de vida, mencionadas arriba, afecta positivamente y de manera directa las necesidades especiales de las mujeres, sin embargo es necesario considerar como acción prioritaria lo siguiente que aborda cuestiones específicas:

19. Creación de una clínica para la mujer equipada y con medicamentos suficientes
  20. Disponibilidad permanente de ambulancias y personal médico y de apoyo.
  21. Capacitación a las parteras, ya que son quienes atienden realmente a las mujeres
  22. Crear e impulsar redes comunitarias de apoyo a mujeres embarazadas
  23. Implementar campañas para promover la corresponsabilidad paterna en el cuidado de las mujeres embarazadas y de los hijos e hijas.
  24. Implementar campañas para combatir la discriminación de las madres solteras
  25. Promover la atención bilingüe en los servicios de salud que permita la atención efectiva a las mujeres que lo requieran por ser hablantes solo de su lengua materna, como las mujeres de Nueva Esperanza.
  26. Implementar programas o campañas de sensibilización hacia el auto cuidado para combatir la discriminación de las mujeres en su acceso a los servicios de salud que les corresponde por derecho.
  27. Promover estrategias de información y educación respecto a la salud desde una perspectiva de género.
  28. Garantizar el acceso a servicios de salud especializados para todas las mujeres
  29. Promover campañas informativas de salud sexual y reproductiva que promuevan la toma de decisiones de las mujeres sobre su propio cuerpo.
- 
-



### 5.3 CONDICIÓN SOCIAL Y NECESIDADES PRÁCTICAS DE LAS MUJERES

---

#### En el ámbito del trabajo: productivo, reproductivo

---

30. Desarrollar campañas de sensibilización hacia el reconocimiento de las capacidades de las mujeres, en igualdad con las oportunidades de los hombres, tanto en el ámbito privado como en el público.
  31. Crear fuentes de empleo para las mujeres y promover su autonomía económica que contribuya a su desarrollo personal.
  32. Implementar estrategias para favorecer la comercialización de productos con valor agregado
  33. Capacitar a las mujeres en temáticas de organización y gestión
  34. Desde la administración pública municipal etiquetar recursos para promover proyectos productivos acordes a las condiciones del municipio dirigidos a las mujeres.
  35. Promover el conocimiento de los derechos laborales de las mujeres entre la población.
  36. Crear un programa para fomentar la corresponsabilidad en el desempeño de las funciones domésticas y familiares.
- 

#### En el ámbito de la educación

---

Las condiciones de acceso a la educación de las mujeres están de manera directa relacionadas con la capacidad económica de las familias y con la concepción tradicional del rol reproductivo de las mujeres como esposa, madre e hija. Ambos factores unidos propician que ante la circunstancia de elegir a quien apoyar, las familias apoyan al hombre por ser considerado proveedor del hogar, por lo tanto el mejoramiento en las condiciones económicas de las familias redunđa directamente en un aumento de las oportunidades de las mujeres de continuar sus estudios más allá del nivel básico.

De la misma manera, la campaña de promoción de los derechos de las mujeres y la sensibilización hacia la perspectiva de género impactará de manera positiva hacia el reconocimiento de que la formación y desarrollo de capacidades de las mujeres es vital para el desarrollo social y comunitario.

---

---

Adicionalmente, es necesario:

37. Ampliar la cobertura de la educación básica y medio superior en el municipio.
  38. Implementar acciones afirmativas para fortalecer las capacidades de las mujeres
  39. Impulsar la creación de figuras ciudadanas que establezcan una vinculación escuela-comunidad para impulsar la participación activa de las mujeres, el reconocimiento de sus capacidades y garantice el cumplimiento del programa educativo.
  40. Ampliar la cobertura de apoyos gubernamentales para la educación de niñas y niños.
- 

En el ámbito de la salud

---

Las condiciones de acceso a la salud de las mujeres están de manera directa relacionadas con las condiciones vitales de la infraestructura médica y servicios de salud existente en el municipio, con la capacidad económica de las familias y con la concepción tradicional del rol reproductivo de las mujeres como esposa, madre e hija. Por lo tanto, el mejoramiento en estos aspectos repercute de manera inmediata en la calidad de la salud de las mujeres.

Como acción prioritaria se propone:

41. Crear un mecanismo de vinculación con el sector salud que vigile el cumplimiento en la atención a la población, particularmente hacia las mujeres de mayor vulnerabilidad.
  42. Garantizar atención médica con un trato digno para todas las personas, sin distinción de sexo, etnia, clase, suscripción a programas de gobierno, edad, origen, etc.
  43. Garantizar la atención médica oportuna en todos los casos para evitar la muerte materna e infantil.
- 

En el ámbito económico

---

Las condiciones sociales de acceso al ámbito económico de las mujeres están de manera directa relacionadas con las condiciones vitales del municipio, de escasos espacios laborales, carencia de proyectos productivos dirigidos específicamente a las mujeres, ausencia de organización comunitaria, las desfavorables condiciones de desarrollo agrario, de manera general y con la concepción tradicional reproductiva que se le continúa asignando, lo cual provoca que su participación sea invisibilizada y se vea de manera naturalizada su exclusión del ámbito productivo.

---

---



Las acciones prioritarias que se proponen son:

44. Promover la participación activa de la mujer como líder de proyectos de desarrollo económico en las comunidades
  45. Garantizar el apoyo mediante programas específicos dirigidos a mujeres jefas de hogar.
  46. Implementar campañas sobre igualdad de género dirigidas al espacio familiar como núcleo principal de reproducción de roles y estereotipos tradicionales.
  47. Desarrollar campañas para promover la corresponsabilidad familiar en todos los ámbitos, a nivel comunitario y escolar.
  48. Implementar campañas que promuevan la integración de la familia a partir del respeto a los derechos de ambos como personas y para tomar decisiones consensuadas y de apoyo mutuo.
  49. Desarrollar un programa de apoyo social a la dignificación de la mujer trabajadora
-

#### 5.4 POSICIÓN DE GÉNERO E INTERESES ESTRATÉGICOS DE LAS MUJERES

---

##### **Acceso al control de los recursos**

---

50. Transversalizar la perspectiva de género en la normatividad municipal para facilitar desde su marco legal, el acceso de las mujeres a la obtención de recursos federales, estatales y municipales y su participación en los espacios de toma de decisiones con voz y voto.

---

##### **Toma de decisiones**

---

51. Impulsar el empoderamiento de la mujer hacia la toma de decisiones en el seno familiar y en el cuidado de su propia salud

52. Capacitar a las mujeres en temáticas de liderazgo, autoestima, derechos humanos, ciudadanía y violencia de género.

---

##### **Participación sociopolítica**

---

53. Alinear la normatividad municipal al marco legal federal y estatal que regula la igualdad de derechos y oportunidad entre hombres y mujeres.

54. Implementar estrategias de sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género para todos los niveles de la administración municipal, así como a autoridades ejidales, representantes y líderes comunitarios.

55. Promover la paridad de participación de hombres y mujeres en todos los espacios de autoridad municipal y comunitaria a partir de la legislación correspondiente.

56. Promover la inclusión de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones comunitarias y municipales.

57. Difundir entre la población la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y establecer los mecanismos necesarios para garantizar el respeto a sus disposiciones.

---



FUENTES DE CONSULTA BIBLIOGRÁFICA

1. Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Género y Diversidad. Notas técnicas sobre la igualdad de género en el desarrollo municipal: Experiencias de América Latina y el Caribe. 2007.
2. Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre los derechos humanos de la mujer, INMUJERES, Cuarta edición: febrero de 2008.
3. CONAPO, Índices de Marginación por Municipios 2005, Anexo B. [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)
4. Cumbre Mundial sobre los objetivos de desarrollo del Milenio 20 a 22 de septiembre de 2010, disponible en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>
5. Entrevistas de opinión realizadas con personajes clave del municipio.
6. Estadística Básica de la Secretaría de Educación del Estado 2008.
7. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, 2007
8. Goetz, J. P. y LeCompte M. D. Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Edit. Morata. 1988.
9. Hammersley, Martín y Atkinson, Paul. Etnografía, métodos de investigación. Paidós, España. 1994.
10. INAFED/Secretaría de Gobernación, Agenda Desde lo Local, descentralización estratégica para el desarrollo de lo local. en [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx)
11. INEGI, Anuario estadístico de Chiapas 2007.
12. INMUJERES. Desarrollo Local con Igualdad de Género. Guía conceptual. México. 2009.
13. INMUJERES. Evaluación en materia de diseño del programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Cuadernos de trabajo núm. 14. Julio, 2010.
14. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Regiones socioeconómicas de México, en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
15. Instituto Nacional de las Mujeres. Biblioteca digital: Estadísticas, Panorámica Territorial, Tarjetas Estatales y Municipales. <http://www.inmujeres.gob.mx/>
16. Instituto Nacional de las Mujeres. Glosario de género. México. 2010
17. Marcela Lagarde, Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. México. 1996.
18. Perfiles Municipales. [www.seieg.chiapas.gob.mx/perfiles](http://www.seieg.chiapas.gob.mx/perfiles)
19. PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. [www.undp.org.mx](http://www.undp.org.mx) / [www.pnud.gob.mx](http://www.pnud.gob.mx)
20. PNUD. 2010. Indicadores de Desarrollo Humano y Mercado Laboral de Hombres y Mujeres en México. Núm. 1. [www.undp.org.mx/desarrollohumano](http://www.undp.org.mx/desarrollohumano).
21. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre desarrollo humano. México 2004, PNUD, México, 2005, p. 33.
22. Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres. Instituto Nacional de las Mujeres 2000-2005. [www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx) (tarjetas estatales y municipales)

La elaboración del presente documento es  
responsabilidad de



14 norte oriente num. 590.  
Col. Centro. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
E-mail: [dvenires@live.com.mx](mailto:dvenires@live.com.mx)  
Tel. (01961)6047489



